

**PERÚ**

**Ministerio  
de Economía y  
Finanzas**

**Viceministro  
de Hacienda**

**Dirección  
General de Presupuesto  
Público**

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"**

**II INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO  
DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO  
DE APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA  
PRESUPUESTAL "GESTIÓN SOSTENIBLE DE  
RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD  
BIOLÓGICA"**

**NIVEL 1**

**GOBIERNO REGIONAL DE PUNO**

**Enero de 2015**

## CONTENIDO

	Pág.
I.RESUMEN	2
II.ANTECEDENTES	9
III.VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF	9
IV.VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN	10
V.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	39
VI.ANEXO N° 1:VERIFICACIÓN DE LA INFORMACION REMITIDA AL MEF	41

## I. RESUMEN

El Ministerio de Economía y Finanzas – MEF– y el Gobierno Regional de Puno – GORE Puno firmaron el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal “Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica” el 29 de abril del año 2014.

En el marco del convenio suscrito, el GORE Puno tiene la posibilidad de disponer de recursos financieros adicionales para la provisión de bienes y servicios y contribuir con el logro de los resultados contemplados en dicho Programa Presupuestal. En este sentido, de acuerdo a la normatividad vigente, la Dirección General de Presupuesto Público - DGPP evaluó en el mes de abril de 2015 el cumplimiento de los compromisos de gestión de nivel 1, emitiendo el I Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión, en el que se da cuenta que de un total de 19 criterios establecidos para el nivel 1, el GORE Puno cumplió con 01, mientras que 18 tenían observaciones, por lo que en el plazo de hasta 6 meses contados desde la fecha de la recepción del mencionado Informe, el GORE Puno debía remitir al MEF la información para la segunda evaluación, tanto de la subsanación de los criterios no cumplidos, como del mantenimiento de los criterios cumplidos.

En este sentido, a fin de acceder a los recursos del Tramo fijo, el GORE Puno ha remitido al MEF, dentro del plazo establecido, la información para la segunda evaluación de los Compromisos de Gestión del nivel 1, cuyo resultado se detalla en el presente informe.

Al verificar la información presentada por el GORE Puno dando cuenta del cumplimiento de los criterios establecidos para el Nivel 1, los resultados en cada uno de los procesos son los siguientes:

- En el Proceso 1: Programación Operativa, se han cumplido los cinco (5) criterios.
- En el Proceso 2: Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, se han cumplido los tres (3) criterios.
- En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos, se han cumplido los siete (7) criterios.
- En el Proceso 4: Supervisión, seguimiento y evaluación, se han cumplido los cuatro (4) criterios.

El monto total establecido para el Tramo fijo en el Convenio de Apoyo Presupuestario para el año 2 es de S/.375 000. De este monto, en el mes de mayo del 2015, el MEF transfirió al GORE Puno el 60% (S/. 225 000) como resultado de la primera evaluación. Dado que esta entidad ha cumplido con subsanar el total de observaciones y con el mantenimiento de los criterios cumplidos en el I Informe de Verificación del nivel 1, corresponde que se transfiera el 40% restante que equivale a S/. 150 000 (ciento cincuenta mil y 00/100 soles).

A continuación, para cada uno de los criterios y sus correspondientes definiciones operacionales establecidas para el Nivel 1, se presenta el análisis de los medios de verificación y los resultados de la evaluación realizada.

PROCESO 1: PROGRAMACION OPERATIVA			
Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan Operativo Anual para cumplir las metas de cobertura de los productos del Programa			
Criterios	Definición operacional nivel 1	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación
1 <b>1.1.1:</b> GORE Puno define las metas físicas de los productos y proyectos priorizados del PP a nivel anual y multianual de manera consensuada con el MINAM y los Gobiernos Locales.	GORE Puno coordina y consensúa con el MINAM las metas físicas anual y multianual que ha definido para los tres productos priorizados del PP.	<b>Criterio no cumplido</b> El Gobierno Regional Puno no ha presentado la información establecida para verificar el cumplimiento del criterio.	<b>Criterio cumplido</b> El GORE Puno ha establecido de manera conjunta con el MINAM los criterios para la definición de las metas físicas anuales y multianuales de los tres productos priorizados del PP 0035, realizando la correspondiente programación para el período 2014-2017.
Sub Proceso Crítico 1.2: Formulación del proyecto de Presupuesto anual y multianual para financiar los Productos del Programa Presupuestal.			
Criterios	Definición operacional nivel 1	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación
2 <b>1.2.1:</b> GORE Puno dispone de una base de datos de insumos actualizada conteniendo la estimación del presupuesto anual requerido para financiar el logro de las metas físicas proyectadas en el Plan Operativo Institucional para los productos priorizados y proyectos del Programa Presupuestal.	GORE Puno ha considerado en la programación operativa del 2015, los insumos requeridos y la correspondiente estimación del presupuesto anual, detallado a nivel de genérica y específica de gasto, para financiar el logro de las metas físicas de los tres productos priorizados del PP 0035.	<b>Criterio no cumplido</b> El Gobierno Regional Puno no ha presentado la información establecida para verificar el cumplimiento del criterio.	<b>Criterio cumplido</b> El GORE Puno ha considerado en la programación operativa 2015 de la GRRNyGMA los insumos requeridos para cada uno de los tres productos priorizados del PP 0035 a nivel de genérica y específica de gasto con la estimación del correspondiente presupuesto para financiar el logro de las metas físicas establecidas.
3 <b>1.2.2:</b> GORE Puno asigna los recursos en función de la programación de bienes y servicios por producto / proyecto del Programa Presupuestal.	GORE Puno asigna en su Presupuesto Institucional 2015 los recursos en función de la programación de bienes y servicios para el logro de las metas físicas proyectadas para los tres Productos priorizados del PP 0035.	<b>Criterio cumplido</b> El Gobierno Regional Puno ha asignado en su presupuesto 2015 recursos a un Proyecto de Inversión Pública y a los tres productos priorizados del PP 0035, y ha incorporado los saldos de balance de los recursos transferidos en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario para el logro de las metas físicas de los tres productos priorizados.	<b>Criterio cumplido</b> El Gore Puno ha asignado en su presupuesto 2015 recursos a los tres productos priorizados del PP 0035, de las fuentes Donaciones y Transferencia (saldo de balance del 2014 y transferencias 2015) y Recursos Ordinarios, en función de la programación de bienes y servicios para el cumplimiento de las metas del PP.

**Sub Proceso Crítico 1.3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa**

<b>Criterios</b>				<b>Definición operacional nivel 1</b>	<b>Resultados del primer informe</b>	<b>Cumplimiento Subsanación</b>
4	<b>1.3.1:</b> GORE Puno cuenta con una base de datos nominada, actualizada y autenticada del personal técnico, así como una base de datos del patrimonio, ambas bases conciliadas con los sistemas de información del MEF.	GORE Puno cuenta con una base de datos nominada, actualizada y autenticada de los recursos humanos para el cumplimiento de metas del PP, que está conciliada con el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público- AIRHSP-del MEF.  GORE Puno cuenta con una base de datos del patrimonio vinculado a la gestión del PP 0035, al 31 de diciembre del 2014, conciliada con el SIMI de la SBN.	<b>Criterio no cumplido</b> El Gobierno Regional de Puno ha presentado documentos que no permiten verificar el cumplimiento del criterio.	<b>Criterio cumplido</b> El GORE Puno cuenta con una base de datos de los bienes patrimoniales de la GRRNyGMA, a cargo de la gestión del PP 0035. En esta base de datos se aplica el Software de Inventario de Mobiliario Institucional –SIMI, de la SBN. Asimismo cuenta con una base de datos nominada, actualizada y autenticada de los recursos humanos con el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público-AIRHSP- del MEF según reporte emitido por el aplicativo.		
5	<b>1.3.2.</b> GORE Puno cuenta con sistemas de comunicación y un soporte informático (hardware y software) para cumplir con los productos del PP.	GORE Puno cuenta con los sistemas de comunicación y de soporte informático (hardware y software) operativos mejorados para cumplir con los productos del PP.	<b>Criterio no cumplido</b> El Gobierno Regional Puno no ha presentado la información establecida para verificar el cumplimiento del criterio.	<b>Criterio cumplido</b> El GORE Puno cuenta con sistemas de comunicación y de soporte informático (hardware y software) operativos para que la GRRNyGMA cumpla con los productos priorizados del PP 0035, y continúa implementando mejoras del equipo informático.		

**PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS**

**Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición**

<b>Criterios</b>				<b>Definición operacional nivel 1</b>	<b>Resultados del primer informe</b>	<b>Cumplimiento Subsanación</b>
6	<b>2.1.1:</b> El Plan Anual de Contrataciones (PAC) del GORE Puno se encuentra vinculado al Plan Operativo Institucional (POI) y a la programación de los productos del PP y sus requerimientos.	GORE Puno ha identificado en el POI 2015 e incorporado en el PAC los requerimientos de contrataciones para los 3 productos priorizados del PP.	<b>Criterio no cumplido</b> El Gobierno Regional Puno no ha presentado la información establecida para verificar el cumplimiento del criterio.	<b>Criterio cumplido</b> El GORE Puno ha identificado en el POI 2015 de la GRRNyGMA dos requerimientos superiores a 3 UIT y los ha incorporado en el PAC. Los requerimientos de otras actividades de los tres productos del PP 0035 al no superar las 3 UIT, no se han incluido en el PAC.		

Criterios		Definición operacional nivel 1	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación
7	<b>2.1.2</b> GORE Puno cuenta con especificaciones técnicas o términos de referencia estándar para contratar servicios.	GORE Puno cuenta con las especificaciones técnicas estándar de las adquisiciones y los términos de referencia estándar para las contrataciones de los servicios vinculados a los tres productos priorizados del PP.	<b>Criterio no cumplido</b> El Gobierno Regional Puno no ha presentado la información establecida para verificar el cumplimiento del criterio.	<b>Criterio cumplido</b> El GORE Puno ha elaborado y aprobado términos de referencia estándar para la contratación de servicios relacionados a los tres productos del PP 0035, así como especificaciones técnicas estándar para la adquisición de bienes para la gestión de los tres productos.
8	<b>2.1.3</b> GORE Puno cuenta con un sistema de seguimiento y control para optimizar el tiempo de los procesos de contrataciones y adquisiciones.	GORE Puno cuenta con un sistema de seguimiento y control para optimizar el tiempo de los procesos de contrataciones y adquisiciones.	<b>Criterio no cumplido</b> El Gobierno Regional Puno no ha presentado la información establecida para verificar el cumplimiento del criterio.	<b>Criterio cumplido</b> El GORE Puno, a través de la Oficina Regional de Administración, ha implementado para el PP 0035 gestionado por la GRRNyGMA, un sistema de seguimiento y control en el que se registra la fecha de la derivación de los requerimientos y las correspondientes personas encargadas de cada procedimiento, con el fin de optimizar el tiempo en los procesos de contrataciones y adquisiciones.

#### PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la producción de los productos y su entrega a los beneficiarios directos

Criterios		Definición operacional nivel 1	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación
9	<b>3.1.1:</b> GORE Puno cuenta con un programa de fortalecimiento de capacidades para implementar los productos priorizados involucrando a la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente-GRRNyGMA y la Gerencia Regional de Presupuesto, Planeamiento y Ordenamiento Territorial, asimismo a las municipalidades provinciales y distritales.	GORE Puno cuenta con un programa de fortalecimiento de capacidades para implementar los productos priorizados involucrando a la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente-GRRNyGMA y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, así como a las municipalidades provinciales y distritales, considerando la oferta de capacitación y asistencia técnica del MINAM. GORE Puno ha comunicado al Coordinador Territorial del PP 0035 del MINAM, el programa de fortalecimiento de capacidades relacionado a los productos priorizados.	<b>Criterio no cumplido</b> El Gobierno Regional Puno no ha presentado la información establecida para verificar el cumplimiento del criterio	<b>Criterio cumplido</b> El GORE Puno, teniendo en consideración la oferta de capacitación y asistencia técnica del MINAM, ha formulado y desarrollado un Programa de Fortalecimiento de Capacidades en el año 2015 para implementar los productos priorizados del PP 0035, teniendo como público objetivo a la GRRNyGMA, a la GRPPAT y a los Gobiernos Locales (Provinciales y Distritales), habiendo comunicado al respecto al Coordinador Territorial del PP 0035 del MINAM.

Criterios		Definición operacional nivel 1	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación
10	<b>3.1.2:</b> GORE Puno ha normado el proceso de organización para la entrega de los productos del PP.	El GORE Puno, de ser necesario por el cambio de gestión en el 2015, actualiza la designación del Coordinador Regional de Programas Presupuestales y del Equipo Técnico de acuerdo a lo que se establece en el Art. 12º de la Directiva Nº 001-2013-EF/50. 01 para la gestión del PP.	<b>Criterio no cumplido</b> El Gobierno Regional Puno ha presentado documentos que no permiten verificar que se ha designado al Coordinador Regional de Programas Presupuestales de acuerdo a la Directiva Nº 001-2014-EF/50.01.	<b>Criterio cumplido</b> El GORE Puno ha actualizado la designación del Coordinador Regional de Programas Presupuestales y del Equipo Técnico del PP 0035.
11	<b>3.1.3:</b> GORE Puno ha establecido los roles, responsabilidades y procedimientos para llevar a cabo la entrega de los productos priorizados y proyectos del programa presupuestal a nivel regional, en función a la articulación territorial consensuada con el MINAM.	GORE Puno ha establecido en la GRRNyGMA los roles, responsabilidades y procedimientos para llevar a cabo la entrega de los productos priorizados del PP 0035 a nivel regional, en función a la articulación territorial consensuada con el MINAM.	<b>Criterio no cumplido</b> El Gobierno Regional Puno no ha presentado la información establecida para verificar el cumplimiento del criterio.	<b>Criterio cumplido</b> GORE Puno, en función a la articulación territorial consensuada con el MINAM a través del Plan de Trabajo correspondiente, ha establecido los roles, responsabilidades y procedimientos para la entrega de los tres productos priorizados del PP 0035.

#### Sub Proceso Crítico 3.2: Articulación, Coordinación y Colaboración

Criterios		Definición operacional nivel 1	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación
12	<b>3.2.1:</b> GORE Puno ha formalizado e implementado el Plan de Articulación Territorial con el MINAM y Convenios o Acuerdos con los Gobiernos Locales de las cuatro provincias priorizadas, que permitan proveer los productos priorizados del Programa Presupuestal.	GORE Puno , coordina con el MINAM la implementación del Plan de Trabajo de Articulación Territorial del PP 0035.  GORE Puno ha formalizado e iniciado la implementación de los Convenios o Acuerdos con los Gobiernos Locales de las provincias priorizadas en relación al producto sobre los procesos de Zonificación Ecológica Económica, y ha incluido en el POI 2015 las actividades relacionadas.	<b>Criterio no cumplido</b> El Gobierno Regional Puno ha presentado evidencia de haber formalizado acuerdos con los Gobiernos Locales de las provincias priorizadas e iniciado la implementación de los procesos de micro ZEE, sin embargo no ha presentado los medios de verificación que permitan constatar que ha coordinado con el MINAM la implementación del Plan de Trabajo de Articulación Territorial y que ha incluido en el POI 2015 las actividades relacionadas a los acuerdos con los Gobiernos Locales priorizados y el MINAM.	<b>Criterio cumplido</b> El GORE Puno, a través de la GRRNyGMA, ha coordinado con el MINAM la implementación del Plan de Trabajo de Articulación Territorial del PP 0035. Asimismo, ha formalizado e iniciado con las Municipalidades de las provincias priorizadas la implementación de los procesos de Micro ZEE, para lo cual ha incorporado en el POI 2015 las actividades concertadas con el MINAM y los Gobiernos locales.

Criterios		Definición operacional nivel 1	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación
13	<b>3.2.2:</b> GORE Puno ha articulado las actividades de las Gerencias Regionales y Direcciones Regionales relacionadas a la gestión de los recursos naturales y diversidad biológica, así como a la promoción de la producción sostenible y exportación de la quinua.	El GORE Puno ha articulado las actividades de la GRRNyGMA, la Gerencia Regional de Agricultura y la Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo, relacionadas a la gestión de los recursos naturales y diversidad biológica, así como a la promoción de la producción sostenible y exportación de la quinua.	<b>Criterio no cumplido</b> El Gobierno Regional Puno ha presentado un documento que no permite verificar el cumplimiento del criterio.	<b>Criterio cumplido</b> La GRRNyGMA, la DRA y la DIRCETUR del GORE Puno, han acordado articular y han iniciado la organización conjunta de actividades relacionadas a la gestión de los recursos naturales y diversidad biológica y a la promoción de la producción sostenible y exportación de la quinua, como simposio y cursos.
14	<b>3.2.3</b> GORE Puno ha concertado con el Consejo Regional de Productos Orgánico - COREPO, las actividades de los productos priorizados del PP 0035 y otras actividades de promoción de la quinua, contribuyendo al fortalecimiento del COREPO	El GORE Puno ha concertado con el Consejo Regional de Productos Orgánico-COREPO, las actividades de los productos priorizados del PP 0035 y otras actividades de promoción de la producción orgánica, especialmente de la quinua, e iniciado la implementación de dichas actividades.	<b>Criterio no cumplido</b> El Gobierno Regional Puno no ha presentado la información establecida para verificar el cumplimiento del criterio.	<b>Criterio cumplido</b> El GORE Puno, mediante la gestión del PP 0035 por parte de la GRRNyGMA, ha concertado con el COREPO afianzar la creación de la marca colectiva de la quinua conjuntamente con la Mesa Regional de Trabajo de este producto. Asimismo, ha iniciado la implementación de los acuerdos mediante la realización de un Simposio sobre la quinua.
15	<b>3.2.4</b> GORE Puno ha diseñado con el MINAM la Asistencia Técnica a su equipo técnico y a los Gobiernos Locales priorizados para la implementación de los productos priorizados.	GORE Puno ha diseñado e iniciado en coordinación con el MINAM la Asistencia Técnica a su equipo técnico y a los Gobiernos Locales priorizados para la implementación del PP 0035.	<b>Criterio no cumplido</b> El Gobierno Regional Puno ha presentado documentos que no permiten verificar el cumplimiento del criterio.	<b>Criterio cumplido</b> El GORE Puno ha diseñado e iniciado la ejecución de actividades de asistencia técnica y capacitación a su equipo técnico y a los Gobiernos Locales priorizados para la implementación del PP 0035, en coordinación con las tres Direcciones Generales del MINAM vinculadas a dicho PP.

#### PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

##### Sub Proceso Crítico 4.1: Captura, Organización y Almacenamiento de dato:

Criterios		Definición operacional nivel 1	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación
16	<b>4.1.1</b> GORE Puno ha iniciado la implementación de la metodología diseñada por el MINAM para supervisar, realizar el seguimiento y evaluar los productos del PP.	GORE Puno ha iniciado la implementación de la metodología diseñada por el MINAM, previamente consensuada con ésta entidad, para supervisar, realizar el seguimiento y evaluar los productos priorizados del PP 0035.	<b>Criterio no cumplido</b> El Gobierno Regional Puno no ha presentado la información establecida para verificar el cumplimiento del criterio.	<b>Criterio cumplido</b> El GORE de Puno ha elaborado y aprobado, previo consenso con el MINAM, la Metodología para el seguimiento y evaluación del PP 0035, e iniciado su implementación emitiendo reportes de avance físico, financiero y seguimiento cualitativo de la gestión de los tres productos priorizados del PP0035 que facilitan la supervisión.

Criterios		Definición operacional nivel 1	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación
17	<b>4.1.2</b> GORE Puno ha fortalecido sus sistemas de información para una mejor supervisión, seguimiento y evaluación de los productos priorizados del PP.	GORE Puno ha fortalecido sus sistemas de información para una mejor supervisión, seguimiento y evaluación de los productos priorizados del PP 0035.	<b>Criterio no cumplido</b> El Gobierno Regional Puno no ha presentado la información establecida para verificar el cumplimiento del criterio.	<b>Criterio cumplido</b> El GORE Puno, a través del uso de la plataforma virtual ONEDRIVE por parte del equipo técnico del PP 0035, ha fortalecido su sistema de información para una mejor supervisión, seguimiento y evaluación de la gestión de los tres productos priorizados.

#### Sub Proceso Crítico 4.2: Uso, Diseminación y Transparencia de la información

Criterios		Definición operacional nivel 1	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación
18	<b>4.2.1</b> GORE Puno cuenta con espacios de difusión virtual de fácil acceso y comprensión.	GORE Puno difunde información relacionada a los productos priorizados del PP en su portal web de manera que los usuarios tengan fácil acceso y la información sea comprensible.	<b>Criterio no cumplido</b> El Gobierno Regional Puno difunde información actualizada, comprensible y de fácil acceso en su portal web relacionada a solo uno de los tres productos priorizados del PP 0035.	<b>Criterio cumplido</b> El GORE Puno cuenta en su Portal web con información relacionada a los tres productos priorizados del PP 0035 de fácil acceso. La presentación de material visual y notas de prensa permiten a los usuarios la comprensión de la información difundida.
19	<b>4.2.2</b> GORE Puno genera, intercambia y articula información para el Geoservidor del MINAM.	GORE Puno implementa las recomendaciones de la Dirección General de Ordenamiento Territorial del MINAM en relación a la información para el Geoservidor.	<b>Criterio no cumplido</b> El Gobierno Regional Puno no ha presentado la información establecida para verificar el cumplimiento del presente criterio.	<b>Criterio cumplido</b> El GORE Puno ha implementado en la base de datos cartográfica las recomendaciones y orientaciones de la Dirección General de Ordenamiento Territorial del MINAM y dicha información ya forma parte de la Plataforma del Geoservidor.

## II. ANTECEDENTES

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0035 "Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica", suscrito el 29 de abril de 2014 entre el Gobierno Regional de Puno y el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, establece que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión (Tramo fijo) y metas de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal (tramo variable).

Los compromisos de gestión están relacionados a mejoras en los procesos de i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la Adquisición y Distribución de insumos, iii) Organización para la producción y entrega de los productos, y iv) Supervisión, Seguimiento y Evaluación. Las metas están referidas al incremento del porcentaje promedio del avance del proceso de Zonificación Ecológica Económica ZEE a nivel micro en los Gobiernos Locales Provinciales seleccionados y a nivel macro y/o meso en el departamento de Puno .

La verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 0, realizada en junio de 2014, dio como resultado que el Gobierno Regional de Puno cumplió con 5 de los 17 criterios evaluados, Debido a lo anterior, del monto total del tramo fijo para el año 1 (S/.1, 250,000) se transfirió el 60% (S/. 750,000). En el II Informe de Verificación de nivel 0 realizado en marzo de 2015, el Gobierno Regional de Puno logró cumplir con la totalidad de criterios, por lo que el MEF le transfirió el 40% restante, que equivale a S/. 500,000 de acuerdo a lo establecido en el Anexo II (Disposiciones Administrativas del Convenio) y en estricto cumplimiento de la normatividad.

En el mes de abril de 2015, la DGPP evaluó el cumplimiento de los compromisos de gestión de nivel 1, emitiendo el I Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión, en el que se da cuenta que de un total de 19 criterios establecidos para dicho nivel, el GORE Puno cumplió con 01. En razón a ello, teniendo en consideración que los recursos del tramo fijo para el año 2 son de S/.375 000, el MEF transfirió al GORE Puno el 60% (S/. 225 000), quedando pendiente el 40% restante (S/. 150 000) en función a la subsanación del total de observaciones y al mantenimiento de los criterios cumplidos en el I Informe de Verificación del nivel 1.

Para tal fin, dentro del plazo establecido, el GORE Puno ha remitido la información para la segunda evaluación de los Compromisos de Gestión del nivel 1, que comprende tanto los criterios pendientes de cumplimiento, como los criterios cumplidos en el I Informe, pero que es necesario verificar que se mantiene el cumplimiento. En consecuencia, el presente informe da cuenta del cumplimiento de todos los compromisos de gestión del Nivel 1, cuya verificación se ha realizado a partir de la información remitida por el GORE Puno a la Dirección General de Presupuesto Público.

## III. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF

Mediante el Oficio Nº 782-2015-GR-PUNO-GRPPAT, recibido por el MEF el 13 de noviembre de 2015, el GORE Puno, a través de la Gerente de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remitió a la DGPP la documentación correspondiente al cumplimiento de Compromisos de Gestión nivel 1 del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal "Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica".

En el Anexo N° 1 del presente Informe se detalla los documentos remitidos al MEF en medio digital (01 CD) así como la información complementaria que el Equipo Técnico del MEF solicitó al GORE durante el proceso de verificación.

Los tres productos priorizados del PP 0035 en el Convenio de Apoyo Presupuestario son:

- **Producto 1 (Código SIAF3000342):** Instituciones públicas con capacidades para la conservación y/o aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica.

- **Producto 3 (Código SIAF 3000470):** Instituciones cuentan con alternativas de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y diversidad biológica
- **Producto 5 (Código SIAF 3000473):** Gobiernos sub nacionales cuentan con Zonificación Económica Ecológica y Ordenamiento Territorial

La numeración antes mencionada se aplica en el Anexo 2 del PP 0035 del año 2015 que corresponde a los tres productos priorizados respectivamente.

#### **IV. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN**

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0035 "Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica", establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure éste, en cuatro procesos críticos: i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, iii) Organización para la producción y entrega de los productos y iv) Supervisión, Seguimiento y Evaluación. Para el nivel 1 se han establecido definiciones operacionales para todos los criterios de los 4 procesos.

La verificación del cumplimiento de los criterios se realizó según los procedimientos establecidos en el Convenio de Apoyo Presupuestario y en el Instructivo para la Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Nivel 1. A continuación se presenta los resultados correspondientes a la definición operacional Nivel 1 (año 2) de cada uno de los criterios.

##### **PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA**

Gobierno Regional de Puno cuenta con un modelo de planeamiento, programación y presupuesto para el Programa Presupuestal orientado a la gestión sostenible de los recursos naturales y diversidad biológica, que permite alinear las actividades a la política ambiental y al logro de las metas propuestas. Asimismo, cuenta con mecanismos para el costeo de cada una de las actividades y productos.

###### **Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan Operativo Anual para cumplir las metas de cobertura de los productos del Programa:**

Gobierno Regional de Puno cuenta con un modelo de planeamiento, programación y presupuesto que incorpora las proyecciones de las metas físicas anuales y multianuales del Programa Presupuestal.

**Criterio 1.1.1:** GORE Puno define las metas físicas de los productos y proyectos priorizados del PP a nivel anual y multianual de manera consensuada con el MINAM y los Gobiernos Locales.

**Definición operacional del Nivel 1:** GORE Puno coordina y consensua con el MINAM las metas físicas anual y multianual que ha definido para los tres productos priorizados del PP.

El presente criterio no fue cumplido en el I Informe de Verificación, por lo que la evaluación que se realiza es para verificar el cumplimiento.

Los medios de verificación presentados por el GORE Puno para la subsanación son:

1. Informe N° 019 -2015-GR-PUNO-GRRNyGMA-DPV del Planificador IV dirigido al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente – GRRNyGMA, de fecha 05 de noviembre de 2015, que a su vez adjunta el POI 2015.
2. Oficio N° 351-2015-GR-PUNO-GRRNyGMA del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente dirigido al Coordinador Territorial del PP 0035 del MINAM, de fecha 07 de noviembre de 2015.

En el proceso de verificación, el Equipo evaluador del MEF solicitó al GORE Puno, como información complementaria, el Acta de la reunión de trabajo entre el Equipo Técnico del PP 0035

del GORE Puno y el Coordinador Territorial del PP 0035 del MINAM, realizada el 14 de agosto del 2015.

En el Informe dirigido al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, se observa que se le remite como anexo las metas físicas anuales y multianuales correspondientes a los años 2014 al 2017 de los tres productos priorizados del PP 0035 acordando para el año 2015 lo siguiente:

PLAN DE ACTIVIDADES AÑO 2015						PROGRAMACIÓN MULTIANUAL METAS FÍSICAS	
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0035 "GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA				PROGRAMACIÓN MULTIANUAL METAS FÍSICAS			
PRODUCTO/PROYECTO/ACTIVIDAD	NOMBRE DEL PRODUCTO/ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES	2014	2015	2016	2017
PRODUCTO 0	3000001 Acciones Comunes	Institución	Porcentaje de institución cuenta con personal para la gestión del Programa Presupuestal 0035		1		
PRODUCTO 1	3000342 Instituciones Públicas con Capacidades para la Conservación y/o Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales y la Diversidad Biológica	Institución	Porcentaje de instituciones Públicas que implementan con instrumento para la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y diversidad biológica	2	6	8	13
ACTIVIDAD 1.1	5004398 Capacitación y Asistencia Técnica en Gestión de los Recursos Naturales y de la Diversidad Biológica en los Tres Niveles de Gobierno	Institución	Nº Eventos de capacitación y asistencia técnica / Nº de capacitaciones programadas	2	6	8	13
	"Diagnóstico del estado actual de conservación de los Ecosistemas, especies de Flora y Fauna de la Región Puno"	Documento	Porcentaje del documento editado		1		
	Actualización de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica y el Plan de Acción	Documento	Porcentaje del documento editado		1	0	0
PRODUCTO 3	3000470 Instituciones Comunen con Alternativas de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales y Diversidad Biológica	Institución	Porcentaje de instituciones Públicas que implementan con instrumento para la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y diversidad biológica	2	5	5	8
ACTIVIDAD 3.1	5004454 Implementación de Alternativas de Manejo Sostenible de Recursos Naturales y Sistemas Productivos Sostenibles	Institución	Porcentaje de instituciones públicas que implementan alternativas de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y diversidad biológica	2	5	5	
	Estudio de la denominación del origen de la Quinua	Documento	Porcentaje del documento editado		1		
	Estudio "Sistematización de Información Actualizada Sobre la Cadena Productiva de la Quinua"	Documento	Porcentaje del documento editado		1		
PRODUCTO 5	3000478 Gobiernos Sub Nacionales Comunen con la Zonificación Ecológica Económica y Ordenamiento Territorial	Institución	Porcentaje promedio del avance de proceso de la Zonificación Ecológica Económica	2	4	4	4
ACTIVIDAD 5.1	5004460 Implementación de Procesos de Ordenamiento Territorial en los Tres Niveles de Gobierno	Institución	Porcentaje promedio del avance de proceso de la Zonificación Ecológica Económica	2	4	4	
	Microzonificación Ecológica Económica de la Provincia de Arángaro (Samán) y San Román (Cabana)	Documento	Porcentaje del proceso de Microzonificación Ecológica Económica		2	0	

Con el segundo Memorando, el Gerente GRRNyGMA pone en conocimiento al Coordinador Territorial del PP 0035 del MINAM de lo acordado referente a las metas físicas anuales y multianuales correspondientes a los años 2014 al 2017 y las actividades de los productos priorizados del PP 0035 mencionando que fueron elaborados con el apoyo de los especialistas del MINAM.

En el Acta de la reunión de trabajo entre el Equipo Técnico del PP 0035 del GORE Puno y el Coordinador Territorial del PP 0035 del MINAM del 14 de agosto de 2015, se redefinió las metas físicas anuales y multianuales correspondientes a los años 2015 al 2017 de los productos priorizados del PP 0035.

En la mencionada Acta, se constata que se han acordado los siguientes criterios para la definición de las metas:

- En una primera etapa se atenderán sólo a Gobiernos Provinciales.
- La unidad de medida de los tres productos serán instituciones.
- Las provincias e instituciones priorizadas serán las mismas para los tres productos priorizados.
- Las provincias priorizadas para la articulación territorial para el año 2014 y 2015 serán las provincias priorizadas en el convenio MEF – GORE Puno.
- Para los años 2016 y 2017 se añadirán más provincias según factores claves de evaluación que se desarrollarán conjuntamente con el MINAM.

Asimismo, el Acta contiene como Anexo, la tabla presentada líneas arriba en la que para cada producto priorizado, se define la unidad de medida de la meta física y la programación de dichas metas para los años 2014 al 2017.

En la información presentada por el GORE Puno, se constata que esta entidad ha coordinado y acordado con el MINAM la definición de las metas físicas del PP 0035 de los tres productos priorizados del PP 0035.

**Conclusión:**

El GORE Puno ha establecido de manera conjunta con el MINAM los criterios para la definición de las metas físicas anuales y multianuales de los tres productos priorizados del PP 0035, realizando la correspondiente programación para el período 2014-2017, **por lo tanto cumple con el criterio establecido para el nivel 1.**

**Sub Proceso Crítico 1.2: Formulación del proyecto de Presupuesto anual y multianual para financiar los Productos del Programa Presupuestal**

Gobierno Regional de Puno establece la función de producción que permite la identificación y cuantificación de los insumos para cada uno de los productos del Programa Presupuestal.

**Criterio 1.2.1:** Gobierno Regional de Puno dispone de una base de datos de insumos actualizada conteniendo la estimación del presupuesto anual requerido para financiar el logro de las metas físicas proyectadas en el Plan Operativo Anual para los productos priorizados y proyectos del Programa Presupuestal.

**Definición operacional del Nivel 1:** GORE Puno ha considerado en la programación operativa del 2015, los insumos requeridos y la correspondiente estimación del presupuesto anual, detallado a nivel de genérica y específica de gasto, para financiar el logro de las metas físicas de los tres productos priorizados del PP 0035

El presente criterio no fue cumplido en el I Informe de Verificación, por lo que la evaluación que se realiza es para verificar el cumplimiento.

Los medios de verificación presentados por el GORE Puno para la subsanación son:

- 1- Memorándum N° 512 -2015- GR-PUNO/GRRNyGMA, del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, dirigido a la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 26 de setiembre del 2015, que a su vez anexa el POI 2015 modificado.
- 2- Oficio N° 614-2015-GR-PUNO-GRPPAT, del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, dirigido al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, de fecha 17 de octubre del 2015.
- 3- POI 2015 Modificado de la GRRNyGMA.

Al revisar estos documentos, se observa que el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente ha reformulado el POI 2015 a fin de incorporar actividades correspondientes a los tres productos del PP 0035, para lo cual, se realizó una redistribución de los recursos en los tres productos priorizados del PP 0035. En razón a ello, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, alcanza el POI reformulado a la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para su correspondiente aprobación que es emitida mediante el Oficio reseñado como medio de verificación, en el que se manifiesta que el POI presentado evidencia una redistribución acorde con los objetivos del Programa Presupuestal PP 0035.

Al revisar el POI 2015 reformulado de la GRRNyGMA, se constata que se ha considerado para los tres productos priorizados del PP 0035, insumos requeridos a nivel de genérica y específica de gasto, indicándose el presupuesto estimado, lo que se presenta en los siguientes tres Cuadros de Necesidades de Actividades por Producto del PP 0035:

**Cuadro 1: Acciones comunes del PP 0035 e Instituciones Públicas con capacidades para la Conservación y/o Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales y la Diversidad Biológica.**

	9994276 Gestión del Programa	Institución	0	1	1		13,413.00
	9994358 Capacitación y Asistencia Técnica en Gestión de los Recursos Naturales y de la Diversidad Biológica en los Tres Niveles de Gobierno	Institución					
2.1.2.2.4.1	Publicación en el diario oficial el Perú	Unidad	1	0	1	1,300.00	
2.1.3.7.2.1	Consultoría para elaboración de la Oficina Móvil-Área Implementación de la estrategia Regional de la Diversidad Biológica - Plan de Acción	Servicio	1	0	1	7,800.00	
2.1.3.7.1.1.	Servicio de Facilitador para Talleres de Capacitación en Formulación de proyectos de inversión y otros	Servicio	1	0	1	700.00	
2.1.2.7.7.1	Servicio de Consultoría de Profesionistas Especialistas en Estrategia Regional de Diversidad Biológica	Servicio	0	1	1		13,775.00
2.1.2.7.7.1.	Servicio de Consultoría de profesionales en Conservación y en SIC	Servicio	0	1	1		13,200.00
2.1.2.7.4.2	Servicio de Consultoría de especialista ambiental	Servicio	0	1	1		17,400.00
2.1.2.7.4.99	Servicio de Consultoría de consultoría/Asesoramiento	Servicio	0	1	1		18,200.00
2.1.2.7.7.1	Servicio de Consultoría	Servicio	0	1	1		70,675.00
2.1.2.7.3.1	Servicio de Capacitación en Gestión de Recursos Naturales y Diversidad Biológica	Servicio	0	1	1	700.00	

**Cuadro2: Instituciones cuentan con alternativas de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales y Diversidad Biológica.**

Institución	3004454 Implementación de Alternativas de Manejo Sostenible de Recursos Naturales y Sistemas Productivos Sostenibles	Institución					
2.1.2.2.4.1	Publicación de la Ordenanza Regional No 0026-2015-GAP-CRP-SIRECOP	Servicio	1	0	1	1,000.00	
2.1.3.7.2.1	Publicación de la Ordenanza Regional Sitios Prioritarios para la Conservación de la Diversidad Biológica de la Zona Andina Amazónica de la Región Puno	Servicio	1	0	1	1,000.00	
2.1.2.7.2.1	Capacitación en temas relacionados a la Quinua	Servicio	0	1	1	700.00	
2.1.2.7.4.1	Diseño, Edición y Empaquetado Sitios Prioritarios para la Conservación de la Diversidad Biológica de la Zona Andina Amazónica de la Región Puno	Unidad	100	0	100	5,000.00	
2.1.2.7.2.1	Servicio de Consultoría para elaboración de estudio económico de la cadena productiva de productos ecológicos (Quinua) en la provincia de San Román	Servicio	0	3	1		40,000.00
2.1.2.7.2.1	Servicio de consultoría sistematización de información actualizada sobre la cadena productiva de la Quinua	Servicio	0	1	1		6,000.00
2.1.2.7.4.99	Estudio de la "Denominación de la Quinua"	Servicio	0	1	1		85,000.00

**Cuadro 3: Gobiernos Subnacionales cuentan con Zonificación Económica y Ordenamiento Territorial.**

	5004460 Implementación de Procesos de Ordenamiento Territorial en los Tres Niveles de Gobierno	Institución					
2.1.2.7.4.29	Servicio de Consultoría de contratación de personal (Mesa Zonificación)	Servicio	0	1	1		46,900.00
2.1.2.7.1.1	Servicio de Consultoría	Servicio	0	1	1		154,600.00
2.1.2.7.4.99	Servicio de Capacitación y Perfeccionamiento realizado por Personas Naturales	Servicio	0	1	1		6,000.00

#### Conclusión:

El GORE Puno ha considerado en la programación operativa 2015 de la GRRNyGMA los insumos requeridos para cada uno de los tres productos priorizados del PP 0035 a nivel de genérica y específica de gasto con la estimación del correspondiente presupuesto para financiar el logro de las metas físicas establecidas, por lo tanto cumple con el criterio establecido para el nivel 1.

**Criterio 1.2.2:** Gobierno Regional de Puno asigna los recursos en función de la programación de bienes y servicios por producto / proyecto del Programa Presupuestal.

**Definición operacional del Nivel 1:** GORE Puno asigna en su Presupuesto Institucional 2015 los recursos en función de la programación de bienes y servicios para el logro de las metas físicas proyectadas para los tres productos priorizados del PP 0035.

El criterio se ha reportado como cumplido en el I Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos de Gestión del Nivel 1, por lo que para la etapa de subsanación se verifica el mantenimiento de la definición operacional establecida.

Los medios de verificación presentados por el GORE Puno para el mantenimiento son:

- 1- Resolución Ejecutiva Regional N° 082-2015-PR-GR PUNO, de fecha 11 de febrero del 2015 en el cual se adjunta el anexo N°03 y N°04 para la incorporación de recursos presupuestales.
- 2- Reporte SIAF Certificado Vs Marco Presupuestal, del 17 de febrero de 2015.

En el proceso de verificación, el Equipo evaluador del MEF solicitó al GORE Puno, como información complementaria la Resolución Ejecutiva Regional de modificación del presupuesto 2015 del PP 0035, por lo cual el GORE Puno remitió vía correo electrónico la RER N° 231-2015-PR-GR PUNO, de fecha 13 de mayo del 2015.

Asimismo, se ha ingresado al SIAF para la verificación de la asignación de los recursos presupuestales a los tres productos priorizados del PP 0035.

Producto	PIA	PIM I Informe de Verificación al 29-3-2015 RO	PIM II Informe de Verificación al 31-12-2015		
			RO	DyT	Total
3000001: Acciones Comunes	0	0		35,412	35,412
3000342: Instituciones públicas con capacidades para la conservación y/o aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica.	0	81,476	16,600	154,683	171,280
3000470: Instituciones cuentan con alternativas de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y diversidad biológica.	0	64,504	9,900	143,323	153,223
3000473: Gobiernos sub nacionales cuentan con zonificación económica ecológica y ordenamiento territorial.	0	219,541	3,500	727,102	730,598
<b>Categoría Presupuestal 0035: Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica</b>	<b>0</b>	<b>365,521</b>	<b>30,000</b>	<b>1'060,520</b>	<b>1'090,521</b>

Fuentes: - SIAF

- I Informe de Verificación de los Compromisos de Gestión de Nivel 1 del Convenio de Apoyo Presupuestario al PP 0035. DGPP-MEF

Mediante la primera RER, el GORE Puno incorporó mayores fondos públicos provenientes de mayores captaciones de ingresos de la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2015. En el Anexo N° 3 de la RER (ingresos provenientes del Crédito Suplementario) se observa que la incorporación de presupuesto es proveniente del saldo de balance de los recursos transferidos producto del Convenio de Apoyo Presupuestario el año 2014. Anexo N° 4 (egresos financiados por el Crédito Suplementario), se constata que los recursos incorporados han sido destinados a los tres productos priorizados del PP 0035.

En el Reporte SIAF Certificado vs Marco Presupuestal con fecha 17 de febrero del 2015 se constata que el GORE Puno ha asignado presupuesto a cada uno de los tres productos priorizados

del PP 0035 de las fuentes Donaciones y Transferencias y Recursos Ordinarios, programando la asignación a nivel de específica de gasto (bienes y servicios) para cada fuente, además, las metas físicas consideradas en la programación del presupuesto 2015 para los tres productos priorizados son concordantes con las metas físicas definida para el cumplimiento del Criterio 1.1.1

En la RER solicitada como información complementaria, el GORE Puno incorporó mayores fondos públicos de la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2015, provenientes del Convenio de Apoyo Presupuestario al PP 0035, se constató en el SIAF el detalle del monto asignado a cada uno de los tres productos priorizados del PP 0035, como se aprecia en el cuadro líneas arriba

#### **Conclusión:**

El Gore Puno ha asignado en su presupuesto 2015 recursos a los tres productos priorizados del PP 0035, de las fuentes Donaciones y Transferencia (saldo de balance del 2014 y transferencias 2015) y Recursos Ordinarios, en función de la programación de bienes y servicios para el cumplimiento de las metas del PP, **por lo que cumple el criterio establecido para el nivel 1.**

#### **Sub Proceso Crítico 1.3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa:**

Gobierno Regional de Puno cuenta con los recursos humanos, físico y tecnológicos y el diseño operativo para garantizar el logro de la entrega de los Productos priorizados del Programa Presupuestal.

**Criterios 1.3.1:** Gobierno Regional de Puno cuenta con una base de datos nominada, actualizada y autenticada del personal técnico, así como una base de datos del patrimonio, ambas bases conciliadas con los sistemas de información del MEF.

#### **Definición operacional del Nivel 1:**

GORE Puno cuenta con una base de datos nominada, actualizada y autenticada de los recursos humanos para el cumplimiento de metas del PP, que está conciliada con el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público- AIRHSP- del MEF.

GORE Puno cuenta con una base de datos del patrimonio vinculado a la gestión del PP 0035, al 31 de diciembre del 2014, conciliada con el SIMI de la SBN.

El presente criterio no fue cumplido en el Primer Informe de Verificación, por lo que la evaluación que se realiza es para verificar el cumplimiento. Los medios de verificación presentado por el GORE Puno para la subsanación son:

#### **Sobre Recursos Humanos**

- 1- Memorándum N° 056 -2015- GR-PUNO/GRPPAT de la Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial dirigido al Jefe de la Oficina Regional de Administración – ORA, de fecha 18 de junio de 2015.
- 2- Reporte del Personal de la GRRNyGMA de la base de datos del GORE Puno
- 3- Formato 100 de la base de datos de Recursos Humanos.

#### **Sobre Patrimonio**

- 4- Memorándum N° 057 -2015- GR-PUNO/GRPPAT de la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, dirigido al Jefe de la ORA de fecha 16 de febrero de 2015.
- 5- Memorándum N° 619 -2015- GR-PUNO/GRRNyGMA del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente al Jefe de la ORA de fecha 10 de noviembre de 2015.

- 6- Memorándum N° 031 -2015- GR-PUNO-ORA/OBBRR del Encargado de la Oficina de Bienes Regionales dirigido al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente de fecha 10 de noviembre de 2015, el cual anexa el Reporte de Bienes de la gerencia.
- 7- Formato 100 de la base de datos de Bienes Patrimoniales de la GRRNyGMA.

Constatación *in situ* de la base de datos de recursos humanos de la GRRNyGMA conciliada con el aplicativo AIRHSP. Al revisar la base de datos, se constata que el reporte del personal de la GRRNyGMA contiene el registro nominado y autenticado de 15 personas de las siguientes modalidades: nombrado, CAS y designado, con las siguientes variables:

VARIABLES DEL APlicATIVO AIRHSP	
1. Código.	2. Tipo de Establecimiento
3. Descripción Tipo de establecimiento	4. Establecimiento
5. Descripción del establecimiento	6. Unidad orgánica
7. Descripción de Unidad Orgánica	8. Código Tipo de Personal
9. Código de plaza	10. Código plaza UE
11. Estado	12. Tipo de documento
13. Documento de identidad.	14. Apellido paterno.
15. Apellido materno.	16. Nombre
17. Sexo.	18. Fecha de nacimiento
19. Fecha de Ingreso	20. Régimen Laboral
21. Condición	22. Grupo Ocupacional
23. Descripción del Cargo estructural	24. Grupo funcional y
25. Cargo y modalidad de contratación	

Validada con visto de la Oficina de Recursos Humanos así como el Formato 100 debidamente llenado por el personal encargado de darle mantenimiento a la base de datos.

Asimismo se adjunta al reporte del Personal de la GRRNyGMA emitido por el aplicativo AIRHSP.

INFORMACIÓN DE PLAZA										
CODIGO	DESC UNIDAD ORGANICA	TIPO DOCUMENTO	PELLIDO PATERNO	PELLIDO MATERNO	NOMBRES	DESC SEXO	HA_NACIMIENTO	DESC CARGO FUNCIONAL		
0902	SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	01203621	CHAINA	PILCO	LUIS	Masculino	21/06/195	INGENIERO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS IV		
0902	SUB GERENCIA DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	02392715	CHOQUE	ARQUE	MARIO	Masculino	08/12/194	PLANIFICADOR IV		
0902	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	01316435	APAZA	MAMANI	EDSON	Masculino	13/06/197	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV		
0902	SUB GERENCIA DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	01223288	LOZA	CALIZAYA	JUAN ALFREDO	Masculino	18/02/195	CAS		
0902	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	01214465	ORTEGA	BEDREGAL	VICENTA ISABEL	Femenino	05/04/196	SECRETARIA/O IV		
0902	SUB GERENCIA DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	01228975	PACSI	CASTRO	JOSE UBALDO	Masculino	16/07/195	CAS		
0902	SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	01286480	PINO	VALENCIA	SAMUEL DAVID	Masculino	01/11/195	PLANIFICADOR IV		
0902	SUB GERENCIA DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	01230063	RAMOS	CAYO	JOSE LUIS	Masculino	24/02/194	INGENIERO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS		
0902	SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	01285680	REYNOSO	REYNOSO	VICTOR MANUEL	Masculino	06/08/194	MEDICO VETERINARIO III		
0902	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	01237013	URIBE	DE VIZCARRA	MERY JULIA	Femenino	02/09/194	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I		
0902	OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	01322150	ROJAS	VARGAS	RAUL PEDRO	Masculino	19/10/195	INGENIERO IV		
0902	SUB GERENCIA DE GESTION SECTORIAL Y NORMATIVIDAD	01201315	CHAMBI	CUTIPA	FRANCISCO	Masculino	03/12/195	INGENIERO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS		

En relación al patrimonio, considerando que la GRRNyGMA es la instancia del GORE Puno a cargo de la gestión del PP 0035, la evaluación del cumplimiento del criterio se orienta hacia los bienes patrimoniales asignados a esa Gerencia.

En la revisión de los documentos presentados, se constata que el GORE Puno realiza el registro patrimonial en el Software de Inventario Mobiliario Institucional –SIMI, como se puede observar en las siguientes imágenes que corresponden al registro de los bienes de la GRRNyGMA:

**REPORTE I BIENES ACTIVOS POR LOCAL Y PO: OFICINA**

Página 1 de 3  
Fecha: 10/11/2015

ITEM	CÓDIGO PATRIMONIAL	CÓDIGO INTERNO	TIPO DE BIEN	DETALLE TÉCNICO	FECHA DE ADD.	EST. (*)	VALOR DEL BIEN	USUARIO
1	7404174319		MONITOR PLANO	MARCA LG 25UM65P, MODELO 25UM65P, SERIE 4HNDKUHMEY7, COLOR: NEGRO	03/06/2015	N	1,691.85	REGISTRO
2	7406050-154		TECLADO KEYBOARD	MARCA HP MODELO 6A515, SERIE 172646113, COLOR: NEGRO	03/06/2015	N	100.51	REGISTRO
3	7406995-1462		UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	MARCA INTEL MODELO XEON E5-2620V3, SERIE X0L44TISYF, TIPO CORE I7/16GB, COLOR: NEGRO	03/06/2015	N	3,544.41	REGISTRO
<b>TOTAL DE BIENES :</b>								<b>3</b>
<b>TOTAL DE VALORIZACIÓN (\$):</b>								<b>4,699.77</b>

**REPORTE I BIENES ACTIVOS POR LOCAL Y PO: OFICINA**

Página 3 de 3  
Fecha: 10/11/2015

ITEM	CÓDIGO PATRIMONIAL	CÓDIGO INTERNO	TIPO DE BIEN	DETALLE TÉCNICO	FECHA DE ADD.	EST. (*)	VALOR DEL BIEN	USUARIO
150	74141797-044		SILLÓN FIJO DE METAL	MARCA SIM MODELO VISITA, DIMENSION: 0.79x1.45x1.85, COLOR: NEGRO	26/07/2012	N	300.00	REGISTRO
154	74141797-0441		SILLÓN FIJO DE METAL	MARCA BM MODELO VISITA, DIMENSION: 0.79x1.45x1.85, COLOR: NEGRO	26/07/2012	N	300.00	REGISTRO
155	74141797-045		SILLÓN FIJO DE METAL	MARCA SIM MODELO VISITA, DIMENSION: 0.79x1.45x1.85, COLOR: NEGRO	26/07/2012	N	300.00	REGISTRO
156	74141797-0451		SILLÓN FIJO DE METAL	MARCA SIM MODELO VISITA, DIMENSION: 0.79x1.45x1.85, COLOR: NEGRO	26/07/2012	N	300.00	REGISTRO
157	74141797-0454		SILLÓN FIJO DE METAL	MARCA SIM MODELO VISITA, DIMENSION: 0.79x1.45x1.85, COLOR: NEGRO	26/07/2012	N	300.00	REGISTRO
158	65121467-021		CÁMARA DE VIDEO	MARCA SONY, MODELO DCR TRV 22	21/06/2012	N	1,720.00	REGISTRO
159	93123802-001		DISPOSITIVO MANIPULACIÓN VÍDEO	MARCA SAMSUNG, MODELO SH100	01/10/2014	B	210.00	REGISTRO
160	93123801-032		MAQUINAS	MARCA PANASONIC MODELO KOF102, TIPO EQUIPO	22/08/2006	B	418.25	REGISTRO
161	65223046-0327		PLAMADORA	MARCA SHOTY MODELO DFR-B222, SERIE: 370403, TIPO PEDIDUO COLOR: NEGRO	12/08/2009	B	1,031.55	REGISTRO
162	93122830-001		SISTEMA DE MEDICIÓN DE INTENSIDAD DE CAMPO CON GPS	MARCA CARBON, MODELO SUNSAT HQ, SERIE: 165041600000000, COLOR: NEGRO	12/06/2005	B	1,152.75	REGISTRO
163	65121454-0172		TELEVISOR A COLOR/PLAS	MARCA SAMSUNG	21/12/2003	B	347.00	REGISTRO
164	7164032-0121	052-0037401	MESA DE MADERA	DIMENSION: 2X1X85, COLOR: BLANCO	31/12/1995	B	1.00	REGISTRO
165	74543712-0759	33620055	ESCRITORIO DE MADERA	MARCA SIN MARCA, DIMENSION: 0.74X1.20X0.78, COLOR: NATURAL	21/12/2002	B	1.00	REGISTRO
166	4122515-0172	336070264	ESTANTERIA	MARCA BELTRON	31/12/1995	B	1.00	REGISTRO
<b>TOTAL DE BIENES :</b>								<b>166</b>
<b>TOTAL DE VALORIZACIÓN (\$):</b>								<b>76,708.03</b>

Respecto al Formato 100 de Base de datos de Bienes Patrimoniales, se observa que se encuentra debidamente llenado por el personal encargado.

#### Conclusión:

El GORE Puno cuenta con una base de datos de los bienes patrimoniales de la GRRNyGMA, a cargo de la gestión del PP 0035. En esta base de datos se aplica el Software de Inventario de Mobiliario Institucional –SIMI, de la SBN. Asimismo cuenta con una base de datos nominada, actualizada y autenticada de los recursos humanos con el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público- AIRHSP- del MEF según reporte emitido por el aplicativo, **por lo tanto cumple el criterio establecido para el nivel 1.**

**Criterio 1.3.2.:** Gobierno Regional de Puno cuenta con sistemas de comunicación y un soporte informático (hardware y software) para cumplir con los productos del PP.

**Definición operacional del Nivel 1:** GORE Puno cuenta con los sistemas de comunicación y de soporte informático (hardware y software) operativos y mejorados para cumplir con los productos del PP.

El presente criterio no fue cumplido en el I Informe de Verificación, por lo que la evaluación que se realiza es para verificar el cumplimiento.

El medio de verificación presentado por el GORE Puno aplicable para evaluar el cumplimiento del compromiso de gestión es el Informe N°046-2015-GR-PUNO-GRPPAT-SGPI-PJEC del Responsable del área de informática dirigido al Sub Gerente de Planeamiento e Informática de fecha 13 noviembre de 2015 anexando el Reporte de los Sistemas de Comunicación y Soporte Informático de la GRRNyGMA.

En este documento el responsable del Área de Informática da cuenta sobre los equipos, licencias y sistemas de información automatizadas del GORE Puno así como de la Sub Sede de calle Moquegua donde se ubica la GRRNyGMA detallando la operatividad del sistema y la plataforma informativa dando cuenta de un servicio de internet de 6MB, de una Red UTP, 05 servidores y 150 equipos de cómputo además da cuenta de los sistemas informáticos y software con que cuenta (SIAF, SIMI SISGEDO, Sistema de registro de asistencia y sistema de planillas). En el Reporte de los Sistemas de Comunicación y Soporte Informático de cada una de las áreas de la GRRNyGMA contiene el inventario de hardware (computadoras y laptops), así como el software ARC GIS y sistemas de comunicación (telefonía, fax e internet) de la GRRNyGMA. La información se detalla en función a:

- Área
- Descripción
- Cantidad
- Orden de compra o N° de código

**Conclusión:**

El GORE Puno cuenta con sistemas de comunicación y de soporte informático (hardware y software) operativos para que la GRRNyGMA cumpla con los productos priorizados del PP 0035, y continúa implementando mejoras del equipo informático, **por lo tanto cumple con el criterio establecido para el nivel 1.**

## PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS

Gobierno Regional de Puno cuenta con un sistema de adquisición, almacenamiento, distribución y uso eficiente de bienes y servicios adquiridos

### Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición

Gobierno Regional de Puno establece los procedimientos para garantizar la provisión de bienes y servicios de manera oportuna.

**Criterio 2.1.1:** El Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Gobierno Regional de Puno se encuentra vinculado al Plan Operativo Institucional (POI) y a la programación de los productos del PP y sus requerimientos.

**Definición operacional del Nivel 1:** GORE Puno ha identificado en el POI 2015 e incorporado en el PAC los requerimientos de contrataciones para los 3 productos priorizados del PP.

El presente criterio no fue cumplido en el I Informe de Verificación, por lo que la evaluación que se realiza es para verificar el cumplimiento.

Los medios de verificación presentados por el GORE Puno para la subsanación son:

- 1- POI 2015 Modificado de la GRRNyGMA.
- 2- Memorándum N° 344 -2015- GR-PUNO/GRRNyGMA, del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, dirigido al Jefe de la Oficina Regional de Administración - ORA de fecha 22 de julio de 2015, el cual se anexa cuadro de necesidades de bienes y servicio de los tres productos del PP 0035 a incorporarse en el Plan Anual de Contrataciones - PAC.
- 3- Resolución Gerencial General Regional N° 591-2015-PR-GR PUNO de fecha 26 de octubre de 2015 aprobando la modificación del PAC 2015 Versión 18 del GORE Puno el cual se anexa PAC 2015 Versión 18.
- 4- Resolución Gerencial General Regional N° 316 -2015-PR-GR PUNO, de fecha 15 de julio de 2015 aprobando la modificación del PAC 2015 Versión 11 del GORE Puno el cual se anexa PAC 2015 Versión 11.

En el POI 2015 INICIAL no aparecen actividades relacionadas al PP 0035 puesto que no contaban con asignación presupuestal hasta la incorporación del saldo de balance en la que se formula el POI 2015 de la GRRNyGMA, para los tres productos priorizados del PP 0035, razón por la que no se han incluido en el PAC 2015 Inicial.

En el POI 2015 Modificado se observa que las actividades de los productos 1 y 3 priorizados del PP 0035, aparte de las dos consideradas del producto 5, en las modificaciones del PAC 2015 versión 11 y 18, no superan las tres UIT, razón por la que no se han incluido en las modificaciones del PAC 2015.

Mediante las Resoluciones de Gerencia General Regional, se constata que el GORE Puno aprobó modificaciones del PAC en las versiones 18 y 11 incluyendo en el ítem # 261 de la versión 18 una contratación (01) correspondiente al Servicio de Diagramación, edición e impresión de la Propuesta de Meso ZEE Región Puno por un monto de S/51,000, y en el ítem # 150 de la versión 11 una contratación (01) correspondiente al Servicio de Consultoría "Elaboración del PIP de Ordenamiento Territorial" por un monto de S/55,000.

Al revisar el PAC, se constata que los dos requerimientos de contrataciones incluidos en el POI corresponden al producto 5 del PP 0035. Las actividades de este producto se presentan en el siguiente extracto del POI 2015 modificado de la GRRNyGMA:

	500460 Implementación de Procesos de Ordenamiento Territorial en los Tres Niveles de Gobierno	Institución				
132724	Servicio de Consultoría de contratación de personal (Meso Zonificación)	Servicio	0	1	1	46,900.00
132721	Servicio de Consultoría	Servicio	0	1	1	194,600.00
132719	Servicio de Capacitación y Perfeccionamiento realizado por Personas Naturales	Servicio	0	1	1	8,000.00

#### Conclusión:

El GORE Puno ha identificado en el POI 2015 de la GRRNyGMA dos requerimientos superiores a 3 UIT y los ha incorporado en el PAC. Los requerimientos de otras actividades de los tres productos del PP 0035 al no superar las 3 UIT, no se han incluido en el PAC, **por lo tanto cumple con el criterio establecido para el nivel 1.**

**Criterio 2.1.2:** Gobierno Regional de Puno cuenta con especificaciones técnicas o términos de referencia estándar para contratar servicios.

**Definición operacional del Nivel 1:** GORE Puno cuenta con las especificaciones técnicas estándar de las adquisiciones y los términos de referencia estándar para las contrataciones de los servicios vinculados a los tres productos priorizados del PP.

El presente criterio no fue cumplido en el I Informe de Verificación, por lo que la evaluación que se realiza es para verificar el cumplimiento.

Los medios de verificación presentados por el GORE Puno para la subsanación son:

1. Tres modelo de Términos de Referencia para la contratación de servicios de consultoría.
2. Especificación Técnica para la compra de bienes.

Asimismo, se constata que los TdR y especificación técnica están referidos a los tres productos priorizados en el PP 0035 como se detalla a continuación:

1. TdR para la contratación del servicio especialista para el proceso de Zonificación Económica Ecológica, corresponde al producto 5.
2. TdR para la contratación de un especialista para la elaboración de herramientas de Gestión para contar con herramientas de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y diversidad biológica, corresponde al producto 3.
3. TdR para la contratación del servicio de un especialista para fortalecer el desarrollo de las capacidades en la Gestión de Recursos Naturales y Diversidad Biológica, corresponde al producto 1.

En cuanto a la especificación técnica, está referida a bienes de uso común por parte de la GRRNyGMA en la gestión del PP 0035 y sus correspondientes productos.

Al revisar estos documentos se observa que el GORE Puno a través de la GRRNyGMA ha elaborado términos de referencia para la contratación de servicios y especificaciones técnicas para la adquisición de bienes a ser aplicados en los procesos de contrataciones y adquisiciones. Se observa que son documentos estándar o modelos porque el texto hace referencia a los aspectos generales de determinado servicio o bien, dejando espacios para los datos concernientes a los requerimientos específicos, además se encuentran visadas por el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

También se constata que la estructura presentada en los TdR, es concordante con las pautas establecidas por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

#### **Conclusión:**

El GORE Puno ha elaborado y aprobado términos de referencia estándar para la contratación de servicios relacionados a los tres productos del PP 0035, así como especificaciones técnicas estándar para la adquisición de bienes para la gestión de los tres productos, **por lo tanto cumple con el criterio establecido para el nivel 1.**

**Criterio 2.1.3:** Gobierno Regional de Puno cuenta con un sistema de seguimiento y control para optimizar el tiempo de los procesos de contrataciones y adquisiciones.

**Definición operacional del Nivel 1:** GORE Puno cuenta con un sistema de seguimiento y control para optimizar el tiempo de los procesos de contrataciones y adquisiciones.

El presente criterio no fue cumplido en el I Informe de Verificación, por lo que la evaluación que se realiza es para verificar el cumplimiento.

Los medios de verificación presentados por el GORE Puno para la subsanación son:

- 1- Memorando Nº 418 -2015-GR- PUNO/GRPPAT de la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, dirigido al Jefe de la Oficina Regional de Administración - ORA, de fecha 1 de julio de 2015.
- 2- Informe Nº 018 - 2015-GR-PUNO/ORA/UBCQN del Jefe de la ORA, dirigido a la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 12 de noviembre de 2015 el cual anexa el Reporte de seguimiento y control de los procesos de contrataciones y adquisiciones del PP 0035.
- 3- Base de datos en Excel del seguimiento y control de los procesos de Contrataciones y Adquisiciones.

Con el primer documento, la GRRNyGMA solicita la implementación del Sistema de Seguimiento y Control de los procesos de Contrataciones y Adquisiciones. Como resultado de esta solicitud, la Oficina Regional de Administración – ORA realiza la implementación lo que se constata en el reporte de julio a setiembre del 2015 del sistema de seguimiento y control de los procesos de contrataciones requeridos por la GRRNyGMA vinculados al PP 0035

La base de datos del seguimiento y control de los procesos de contrataciones y adquisiciones remitida por el GORE Puno como información complementaria, de la que se genera el reporte antes mencionado, registra los requerimientos realizados por la GRRNyGMA desde el mes de julio a setiembre de 2015, La data registrada comprende los procedimientos desde el ingreso del requerimiento a la Oficina de Logística y Bienes Patrimoniales, hasta la emisión de la Orden de Servicio. Las variables de registro son las siguientes:

Requerimiento.	
1. Número de Proceso	2. Monto Referencial
3. Fecha de Ingreso	4. Fecha de Recepción
5. Fecha de convocatoria	6. Número de convocatoria
7. Fecha de absolución de consultas	8. Fecha de presentación de propuestas
9. Fecha de otorgamiento de buena pro	10. Fecha de firma de contrato

Tiempo de Respuesta
---------------------

En la base de datos se puede identificar el tiempo de respuesta para cada requerimiento así como una alerta visual (campo con número de días se sombra automáticamente de rojo) cuando los procedimientos exceden los 30 días calendario. Esta medición es una información útil para la toma de decisiones a fin de optimizar el tiempo de los procesos de contrataciones y adquisiciones.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES														
PRODUCTO	OBJETO	TIPO Y NÚMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	MONTO REFERENCIAL	FECHA DE FIRMA	FECHA DE REMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN	REQUERIMIENTO								TIEMPO DE RESPUESTA
						RECEPCIÓN LOGÍSTICA	CONVOCATORIA	ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIÓN	INTEGRACIÓN DE LAS BASES	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	DTORGAMIENTO DE BUENA PRO	FIRMA DE CONTRATO	
5	ELABORACION DEL PIP DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ADS 66	55000.00	15/07/2015	30/07/2015	31/07/2015	03/09/2015	10/09/2015	10/09/2015	16/10/2015	18/09/2015	18/09/2015	03/11/2015	-111
5	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA PROPUESTA DE LA BASEZEEF	ADS 129	51000.00	15/09/2015	24/09/2015	24/09/2015	24/09/2015							125
1	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO ECONÓMICO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PRODUCTOS	AMC 299	39800.00	20/08/2015	03/09/2015	24/07/2015								151

### Conclusión:

El GORE Puno, a través de la Oficina Regional de Administración, ha implementado para el PP 0035 gestionado por la GRRNyGMA, un sistema de seguimiento y control en el que se registra la fecha de la derivación de los requerimientos y las correspondientes personas encargadas de cada procedimiento, con el fin de optimizar el tiempo en los procesos de contrataciones y adquisiciones, **por lo tanto cumple con el criterio establecido para el nivel 1.**

### PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

#### Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la producción de los productos y su entrega a los beneficiarios directos

Gobierno Regional de Puno ha establecido roles, responsabilidades, procedimientos y tecnologías para garantizar la realización de las actividades y entrega de los productos del PP.

**Criterio 3.1.1:** Gobierno Regional de Puno cuenta con un programa de fortalecimiento de capacidades para implementar los productos priorizados involucrando a la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente– GRRNyGMA y la Gerencia Regional de Presupuesto, Planeamiento y Ordenamiento Territorial, asimismo a las municipalidades provinciales y distritales.

#### **Definición operacional del Nivel 1:**

GORE Puno cuenta con un programa de fortalecimiento de capacidades para implementar los productos priorizados involucrando a la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente– GRRNyGMA y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, así como a las municipalidades provinciales y distritales, considerando la oferta de capacitación y asistencia técnica del MINAM.

GORE Puno ha comunicado al Coordinador Territorial del PP 0035 del MINAM, el programa de fortalecimiento de capacidades relacionado a los productos priorizados.

El presente criterio no fue cumplido en el I Informe de Verificación, por lo que la evaluación que se realiza es para verificar el cumplimiento.

Los medios de verificación presentados por el GORE Puno para la subsanación son:

1. Programa de Fortalecimiento de Capacidades 2015 del PP 0035 del GORE Puno.
2. Oficio N° 773-2015-GR-PUNO-GRPPAT de la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, dirigido al Coordinador Territorial del PP 0035

del MINAM de fecha 12 de noviembre de 2015 que a su vez contiene el Acta de la reunión de trabajo para la elaboración del Programa de Fortalecimiento de Capacidades de fecha 15 de setiembre de 2015.

El Programa de Fortalecimiento de Capacidades, se ha estructurado considerando tres líneas temáticas:

- Capacitación y asistencia técnica en gestión de los recursos naturales y de la diversidad biológica en los tres niveles de gobierno.
- Implementación de alternativas de manejo sostenible de recursos naturales y sistemas productivos sostenibles.
- Implementación del proceso de Ordenamiento Territorial.

Para cada línea temática se establece los siguientes aspectos.

- Tema de capacitación
- Entidad que brindará la capacitación
- Público dirigido en cada línea temática
- Fecha Probable

Asimismo, se observa que en el Público objetivo se está considerando al Gobierno Regional y a los Gobiernos locales, además de otros actores. En el Oficio mediante el cual se remite el Programa de Fortalecimiento de Capacidades al Coordinador Territorial del PP 0035 del MINAM, la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial especifica que el Programa involucra a la GRRNyGMA y la GRPPAT.

Asimismo, en el Oficio se informa que se ha considerado la oferta de capacitación y asistencia técnica del MINAM, y que se vienen desarrollando en coordinación con el ente rector en materia ambiental.

En el Programa se observa que en 5 de los 8 temas, se ha considerado como entidad que brindará la capacitación a las tres Direcciones Generales del MINAM vinculadas al PP 0035.

#### **Conclusión:**

El GORE Puno, teniendo en consideración la oferta de capacitación y asistencia técnica del MINAM, ha formulado y desarrollado un Programa de Fortalecimiento de Capacidades en el año 2015 para implementar los productos priorizados del PP 0035, teniendo como público objetivo a la GRRNyGMA, a la GRPPAT y a los Gobiernos Locales (Provinciales y Distritales), habiendo comunicado al respecto al Coordinador Territorial del PP 0035 del MINAM, **por lo tanto cumple con el criterio establecido para el nivel 1.**

**Criterio 3.1.2:** Gobierno Regional de Puno ha normado el proceso de organización para la entrega de los productos del PP.

**Definición operacional del Nivel 1:** El GORE Puno, de ser necesario por el cambio de gestión en el 2015, actualiza la designación del Coordinador Regional de Programas Presupuestales y del Equipo Técnico de acuerdo a lo que se establece en el Art. 12º de la Directiva N° 001-2013-EF/50.01 para la gestión del PP 0035.

El presente criterio no fue cumplido en el I Informe de Verificación, por lo que la evaluación que se realiza es para verificar el cumplimiento.

Los medios de verificación presentados por GORE Puno para la subsanación son:

1. Oficio N° 001-2015-GR-PUNO-GRRNyGMA del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, dirigido al Presidente del GORE Puno, de fecha 12 de enero del 2015.
2. Resolución Ejecutiva Regional 096 -2015-PR-GR PUNO, de designación del Coordinador para el programa presupuestal Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y Diversidad Biológica del PP 0035, de fecha 11 de febrero del 2015.
3. Oficio N° 324-2015-GR-PUNO-GRRNyGMA del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, dirigido al Presidente del GORE Puno, de fecha 25 de agosto del 2015.
4. FE de ERRATAS de Resolución Ejecutiva Regional 096 -2015-PR-GR PUNO, de designación del Coordinador de los Programas Presupuestales, de fecha 12 de Noviembre del 2015

Mediante la Resolución Ejecutiva Regional 096 -2015-PR-GR PUNO, se designó al Coordinador Regional del PP 0035 y al Equipo Técnico de dicho PP. Las designaciones fueron a los siguientes cargos:

- Coordinador Regional del PP 0035. Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- Responsable Técnico del PP 0035: Gerente Regional de Recursos Naturales Gestión del Medio Ambiente.
- Integrantes del equipo Técnico: Director de la Dirección Regional Agraria de Puno, Jefe de la Oficina Regional de Administración y Jefe de Abastecimientos y Servicios Auxiliares.

Sin embargo, en el I Informe de Verificación del nivel 1 fue observado el cumplimiento del Compromiso de gestión porque la designación del Coordinador Regional de Programas Presupuestales no estaba acorde a la directiva correspondiente en tanto el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial debía ser designado como Coordinador Regional de los Programas Presupuestales y no sólo del PP 0035.

Se constata que el GORE Puno, en el mes de agosto del 2015, mediante una FE DE ERRATAS de la RER N° 096 -2015-PR-GR PUNO expedida el 17 de febrero de 2015, realiza la siguiente modificación: *Que debe decir: Se designa como Coordinador Regional de los Programas Presupuestales al titular de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.*

#### Conclusión:

El GORE Puno ha actualizado la designación del Coordinador Regional de Programas Presupuestales y del Equipo Técnico del PP 0035, **por lo tanto se cumple con el criterio establecido para el nivel 1.**

**Criterio 3.1.3:** Gobierno Regional de Puno ha establecido los roles, responsabilidades y procedimientos para llevar a cabo la entrega de los productos priorizados y proyectos del programa presupuestal a nivel regional, en función a la articulación territorial consensuada con el MINAM.

**Definición operacional del Nivel 1:** GORE Puno ha establecido en la GRRNyGMA los roles, responsabilidades y procedimientos para llevar a cabo la entrega de los productos priorizados del PP 0035 a nivel regional, en función a la articulación territorial consensuada con el MINAM.

El presente criterio no fue cumplido en el I Informe de Verificación, por lo que la evaluación que se realiza es para verificar el cumplimiento.

Los medios de verificación presentados por el GORE Puno para la subsanación son:

1. Acta de Reunión de acuerdos y compromisos de los roles, responsabilidades y procedimientos para llevar a cabo la entrega de los productos priorizados del PP 0035 el cual anexa cuadro de roles, responsabilidades y roles para llevar a cabo la entrega de los tres productos priorizados del PP, con fecha 10 de febrero del 2015.
2. Plan de Trabajo de Articulación Territorial del PP 0035 del GORE Puno.

En el primer documento, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente convoca a una reunión al equipo técnico del PP 0035 para tratar lo siguiente:

- Establecimiento de roles, responsabilidades y procedimientos para llevar a cabo la entrega de los productos priorizados.
- Identificación de procedimientos/actividades para llevar a cabo la entrega de los productos priorizados del PP 0035.

Mediante el Acta de la antes mencionada reunión, se constata que se establecieron los roles, responsabilidades y procedimientos para llevar a cabo la entrega de los tres productos priorizados del PP 0035, según se constata en los siguientes cuadros anexos al Acta:

**Producto 1: Instituciones Públicas con capacidades para la Conservación y/o Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales y la Diversidad Biológica**

ACTIVIDAD	INICIATIVA	METAS / METAS ALcanzadas	PERIODICIDAD	PROGRESO
5004090 Capacitación y Asistencia Técnica en Gestión de los Recursos Naturales y de la Diversidad Biológica en los Tres Niveles de Gobierno.				
"Diagnóstico del estado actual de conservación de los Ecosistemas, especies de Flora y Fauna de la Región Puno"	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES	Participar, coordinar, acompañar y seguimiento a las actividades de participación, socialización y asistencia técnicas.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar las necesidades de capacitación en los gobiernos locales y demás instituciones públicas.</li> <li>- Coordinar con el MINAM y otras instituciones públicas o privadas la posibilidad de brindar capacitación y asistencias técnicas.</li> <li>- Planificación y organización de cursos, seminarios, talleres relacionados a la conservación y/o al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.</li> <li>- Redacción y firma de actas e informe de responsables del presente producto, dirigido al Coordinador Regional del PP 0035.</li> </ul>
Actualización de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica y el Plan de Acción				

**Producto 3: Instituciones cuentan con alternativas de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales y Diversidad Biológica**

ACTIVIDAD	INICIATIVA	METAS / METAS ALcanzadas	PERIODICIDAD	PROGRESO
5004054 Implementación de Alternativas de Manejo Sostenible de Recursos Naturales y Sistemas Productivos Sostenibles.	Institución	0 3 5 83,719.00	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar, opinar, acompañar, coordinar y seguimiento a la ejecución de actividades; así como, articular actividades de participación con la Subgerencia de Recursos Naturales se encarga de coordinar con instituciones externas de la implementación de alternativas de aprovechamiento sostenible de recursos naturales y diversidad biológica.</li> </ul>

**Producto 5: Gobiernos Subnacionales cuentan con Zonificación Económica y Ordenamiento Territorial.**

ACTIVIDAD/AREA	INSTITUTO DE LA ESTADÍSTICA Y PROYECTOS	MINAM	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	PODCAST	PROCEDEMIENTOS
0004462 Implementación de Procesos de Ordenamiento Territorial en los Tres Ámbitos de Gobierno.	Institución	0	4	4	\$11,051.00 IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Representar y coordinar todas las actividades y reuniones en el marco del proceso de IZT y OT en la región de Puno.
Microzonificación Sistólica Económica de la Provincia de Azángaro (Sandía) y San Ramón (Cahuar)	Documento	0	4	4	- Los especialistas en aspectos físico, biológico y socioeconómicos se encargan en elaborar los estudios necesarios para el proceso de ZOT. - Los especialistas socializan información técnica en grupos de trabajo especializado con especialistas de otras instituciones. - El coordinador de la Actividad de implementación de Procesos de Ordenamiento Territorial revisa las actas e informes de los estudios temáticos al MINAM para su opinión favorable. - En caso que el MINAM haga observaciones, los especialistas consultores de la Actividad se encarguen del levarimiento de observaciones hasta su opinión favorable.

Se constata que los roles, responsabilidades y procedimientos han sido establecidos en función al Plan de Trabajo de Articulación Territorial, documento elaborado por la GRRNyGMA, en base al Anexo 5 del PP 0035 elaborado por el MINAM. En dicho Plan se observa que el Coordinador de Articulación Territorial del MINAM lo ha validado mediante su firma.

**Conclusión:**

GORE Puno, en función a la articulación territorial consensuada con el MINAM a través del Plan de Trabajo correspondiente, ha establecido los roles, responsabilidades y procedimientos para la entrega de los tres productos priorizados del PP 0035, **por lo tanto cumple con el criterio establecido para el nivel 1.**

**Sub Proceso Crítico 3.2: Articulación, Coordinación, Colaboración**

Gobierno Regional de Puno establece procedimientos/mecanismos precisos de concertación y articulación con otras entidades.

**Criterio 3.2.1:** GORE Puno ha formalizado e implementado el Plan de Articulación Territorial con el MINAM y Convenios o Acuerdos con los Gobiernos Locales de las cuatro provincias priorizadas, que permitan proveer los productos priorizados del Programa Presupuestal.

**Definición operacional del Nivel 1:** GORE Puno coordina con el MINAM la implementación del Plan de Trabajo de Articulación Territorial del PP 0035.

GORE Puno ha formalizado e iniciado la implementación de los Convenios o Acuerdos con los Gobiernos Locales de las provincias priorizadas en relación al producto sobre los procesos de Zonificación Ecológica Económica, y ha incluido en el POI 2015 las actividades relacionadas.

El presente criterio no fue cumplido en el I Informe de Verificación, por lo que la evaluación que se realiza es para verificar el cumplimiento.

Los medios de verificación presentados por el GORE Puno para la subsanación son:

1. Plan de Trabajo de Articulación Territorial – Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del GORE Puno.

2. Correos electrónicos de comunicaciones de la GRRNyGMA con el Coordinador Territorial - de PP 0035 del MINAM, de fechas 09 de octubre y 10 de noviembre del 2015.
3. Oficio N° 115-2015-MINAM/DVMDERN/DGOT del Director General de Ordenamiento Territorial – DGOT del MINAM, dirigido al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente de fecha 26 de Marzo de 2015.
4. Oficio N° 022-2015-MDSSG.A del Gobernador Distrital Samán Provincia de Azángaro dirigida al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente de fecha 22 de junio de 2015.
5. Oficio Múltiple N° 10-2015-GR-PUNO-GRRNyGMA del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente dirigida al Gobernador Distrital Samán Provincia de Azángaro de fecha 17 de julio de 2015.
6. Acta de taller del GORE Puno, Municipalidad Provincial de Azángaro y Comisión para la ZEE de fecha 30 de setiembre de 2014. 03 de setiembre de 2015.
7. Oficio Múltiple N° 10-2015-GR-PUNO-GRRNyGMA. del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente dirigida al Alcalde del Distrito de Cabana Provincia de San Román de fecha 27 de enero de 2015.
8. Ficha de Asistencia Técnica MINAM -SAN ROMAN del especialista de la DGOT del MINAM dirigido a la Municipalidad Provincial de San Román desarrollado de fecha 17 de julio de 2015.
9. Ficha de Asistencia Técnica MINAM -SAN ROMAN dirigido a la Municipalidad Provincial de San Román desarrollado de fecha 17 de julio de 2015.
10. POI 2015 Modificado de la GRRNyGMA.

En el Plan de Trabajo de Articulación Territorial, documento elaborado por la GRRNyGMA, se constata que su elaboración ha sido en base al Anexo 5 del PP 0035 elaborado por el MINAM cuyo Coordinador de Articulación Territorial ha validado el Plan del GORE Puno mediante su firma. Asimismo, en los correos electrónicos correspondientes al numeral 2 de los medios de verificación del presente criterio, se constata que la implementación de dicho Plan ha sido realizada de manera coordinada con el MINAM.

En los documentos correspondientes a los numerales 3 al 9, se observa que el GORE Puno, mediante Actas y Oficios ha formalizado e iniciado la implementación de sus acuerdos con los Gobiernos Locales de las tres provincias priorizadas. Las actividades acordadas e iniciadas están referidas a la implementación de los procesos de Micro ZEE (Azángaro, San Román y Cabana), capacitando y sensibilizando en el proceso de ZEE, brindando asistencia técnica a los Equipos Técnicos Locales, asesorando en el Plan de Comunicaciones y estudios temáticos, así como informando sobre el avance de los procesos de Micro ZEE.

En el POI 2015 de la GRRNyGMA, se han incluido las actividades sobre los procesos de Zonificación Ecológica Económica – ZEE a nivel de Microzonificación en las provincias priorizadas de Azángaro y San Román.

#### **Conclusión:**

El GORE Puno, a través de la GRRNyGMA, ha coordinado con el MINAM la implementación del Plan de Trabajo de Articulación Territorial del PP 0035. Asimismo, ha formalizado e iniciado con las Municipalidades de las provincias priorizadas la implementación de los procesos de Micro ZEE, para lo cual ha incorporado en el POI 2015 las actividades concertadas con el MINAM y los Gobiernos locales, **por lo tanto cumple con el criterio establecido para el nivel 1.**

**Criterio 3.2.2:** Gobierno Regional Puno ha articulado las actividades de las Gerencias Regionales y Direcciones Regionales relacionadas a la gestión de los recursos naturales y diversidad biológica, así como a la promoción de la producción sostenible y exportación de quinua

**Definición operacional del Nivel 1:** El GORE Puno ha articulado las actividades de la GRRNyGMA, la Gerencia Regional de Agricultura y la Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo, relacionadas a la gestión de los recursos naturales y diversidad biológica, así como a la promoción de la producción sostenible y exportación de la quinua.

El presente criterio no fue cumplido en el I Informe de Verificación, por lo que la evaluación que se realiza es para verificar el cumplimiento.

Los medios de verificación presentados por el GORE Puno para la subsanación son:

- 1- Oficio Múltiple N° 016 -2015-GR-PUNO-GRRNyGMA del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, dirigido al Director Regional de Agricultura – DRA, al Director Regional de Comercio Exterior y Turismo DIRCETUR y al Presidente del Concejo Regional de Productos Orgánicos - COREPO de fecha 17 de febrero de 2015.
- 2- Acta de articulación de las actividades de los productos 1 y 4 del PP 0035 entre el equipo técnico, la DIRCETUR, la DRA y la COREPO de fecha 26 de febrero de 2015.
- 3- Acta de reunión de trabajo entre el Equipo Técnico del PP 0035, el Coordinador Territorial del MINAM y un experto de la ATI, de fecha 12 y 13 de marzo de 2015.

También es aplicable como medio de verificación para el presente criterio el Acta de reunión de trabajo entre el equipo técnico del PP 0035 del GORE Puno y la Asistencia Técnica Internacional de la Unión Europea, de fecha 29 de abril de 2015, presentada por el GORE Puno para el criterio 3.2.3.

Como información complementaria, el GORE Puno remitió al MEF fotos del Simposio de la "Quinua Orgánica de Puno para el Mundo".

En el Oficio Múltiple se deja constancia de la invitación a los Gerentes de la DRA y DIRCETUR a la reunión de trabajo para articular actividades relacionadas a la gestión de los recursos naturales y diversidad biológica, así como a la promoción de la producción sostenible y exportación de la quinua.

En la primera Acta se acuerda las actividades a realizar conjuntamente por la GRRNyGMA, la DRA y la DIRCETUR en el 2015, que se detallan a continuación:

- La DIRCETUR articulará información estadística detallada relacionada al comercio y exportación de la quinua, para fortalecer los procesos que se vienen ejecutando según convenio del PP 0035.
- La DRA fortalecerá el acceso a la capacitación y asistencia técnica de temas relacionados a cadenas productivas de la quinua, asimismo facilitara información estadística de producción y promoción de la quinua así como datos de organizaciones de productores.

En la segunda acta se observa la organización articulada del "Taller de Granos andinos", el 30 de mayo y 01 de junio de 2015, dirigido a pequeños productores de quinua y cañihua, iniciando el diagnóstico de potencialidades y limitaciones de los productos en mención, teniendo las problemáticas que se presentan en cuanto a la productividad y mostrando soluciones a través de la certificación orgánica y la Denominación de Origen, actividades en las cuales se encuentran involucradas la DRA y DIRCETUR. Posteriormente la denominación del Taller se modificó a Simposio "Quinua Orgánica del Perú para el Mundo", como se puede constatar en el Acta de la reunión del 29 de Abril, en la que participaron representantes de la GRRNyGMA, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y de la Dirección Regional de Agricultura, además de

representantes del MINAM y de la Asistencia Técnica de la Unión Europea para EURO-ECO-TRADE. En esta reunión se elaboró el Plan de Trabajo para el evento.

Mediante las fotos presentadas como medio de verificación, se constata la realización el 30 de mayo y 1º de junio del 2015 del Simposio "Quinua Orgánica del Perú para el Mundo".



#### **Conclusión:**

La GRRNyGMA, la DRA y la DIRCETUR del GORE Puno, han acordado articular y han iniciado la organización conjunta de actividades relacionadas a la gestión de los recursos naturales y diversidad biológica y a la promoción de la producción sostenible y exportación de la quinua, como simposio y cursos, por lo tanto cumple con el criterio establecido para el nivel 1.

**Criterio 3.2.3:** Gobierno Regional de Puno ha concertado con el Consejo Regional de Productos Orgánico-COREPO, las actividades de los productos priorizados del PP 0035 y otras actividades de promoción de la quinua, contribuyendo al fortalecimiento del COREPO.

**Definición operacional del Nivel1:** El GORE Puno ha concertado con el Consejo Regional de Productos Orgánico-COREPO, las actividades de los productos priorizados del PP 0035 y otras actividades de promoción de la producción orgánica, especialmente de la quinua, e iniciado la implementación de dichas actividades.

El presente criterio no fue cumplido en el I Informe de Verificación, por lo que la evaluación que se realiza es para verificar el cumplimiento.

Los medios de verificación presentados por el GORE Puno para la subsanación son:

- 1- Acta de reunión de trabajo entre representantes de la GRRNyGMA, la DRA y la COREPO, de fecha 26 de febrero de 2015.
- 2- Acta de reunión de trabajo entre el equipo técnico del PP 0035 del GORE Puno y la Asistencia Técnica Internacional de la Unión Europea, de fecha 29 de abril de 2015.
- 3- Memorándum N° 249 -2015-GR-PUNO/GRRNMA, sin fecha, del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente dirigido al equipo organizador del Simposio de la "Quinua Orgánica de Puno para el Mundo"

Como información complementaria, el GORE Puno remitió al MEF fotos del Simposio de la "Quinua Orgánica de Puno para el Mundo".

En la primera Acta, se constata la participación del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, del Director Regional de Agricultura, del Director Regional de Comercio Exterior y Turismo y del Presidente del COREPO. El objetivo de la convocatoria era para articular las actividades relacionadas a la promoción de la producción sostenible y la exportación

de la quinua. En el Acta se registra que se acordó con el representante del COREPO afianzar la creación de la marca colectiva de la quinua conjuntamente con la Mesa Regional de Trabajo de este producto.

El inicio de la implementación de las actividades concertadas entre el GORE Puno y el COREPO, se constata en la segunda acta, referida a una reunión de trabajo con el liderazgo de la GRRNyGMA, en la que se elaboró el Plan de Trabajo del Simposio de la "Quinua Orgánica de Puno para el Mundo".

En el Memorando del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, dirigido al equipo organizador del Simposio de la "Quinua Orgánica de Puno para el Mundo", se observa la asignación de responsabilidades tanto al equipo técnico del GORE Puno como a un representante del COREPO. Las responsabilidades asignadas fueron:

- Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Coordinación general y monitoreo.
- Juan Alfredo Loza Calizaya, responsable de la invitación y presencia de los expositores ponentes e invitados al evento.
- Raúl Rojas Mario Choque, responsable de la sistematización del evento.
- Víctor Reynoso Reynoso, Responsable de la convocatoria y coordinación con el Ing. José Antonio Zevallos de la DRA y el Sr Mario Miranda Alejo de la COREPO.

Mediante el material fotográfico presentado por el GORE Puno, se constata la realización del Simposio.



#### Conclusión:

El GORE Puno, mediante la gestión del PP 0035 por parte de la GRRNyGMA, ha concertado con el COREPO afianzar la creación de la marca colectiva de la quinua conjuntamente con la Mesa Regional de Trabajo de este producto. Asimismo, ha iniciado la implementación de los acuerdos mediante la realización de un Simposio sobre la quinua, **por lo tanto cumple con el criterio establecido para el nivel 1.**

**Criterio 3.2.4:** Gobierno Regional de Puno ha diseñado con el MINAM la Asistencia Técnica a su equipo técnico y a los Gobiernos Locales priorizados para la implementación de los productos priorizados.

**Definición operacional del Nivel 1:** GORE Puno ha diseñado e iniciado en coordinación con el MINAM la Asistencia Técnica a su equipo técnico y a los Gobiernos Locales priorizados para la implementación del PP 0035.

El presente criterio no fue cumplido en el I Informe de Verificación, por lo que la evaluación que se realiza es para verificar el cumplimiento.

Los medios de verificación presentados por el GORE Puno aplicables para la evaluación son los siguientes:

1. Informe N° 016 -2015-GR-PUNO-GRRNyGMA-EAM del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente dirigido a la Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 10 de noviembre de 2015, en el que se anexan los siguientes documentos:
  - 1.1. Programa de Fortalecimiento de Capacidades 2015 de los tres productos priorizados del PP 0035.
  - 1.2. Ficha de asistencia técnica del MINAM y GRRNyGMA, del 10 al 12 de febrero del 2015.
  - 1.3. Ficha de asistencia técnica del MINAM y la Municipalidad Provincial de San Román de fecha 17 de abril del 2015.
  - 1.4. Ficha de asistencia técnica del MINAM y GRRNyGMA, del 17 al 19 de junio del 2015.
  - 1.5. Ficha de asistencia técnica del MINAM y GRRNyGMA, del 17 de noviembre del 2015.
  - 1.6. Oficio N° 162-2015-GR-PUNO-GRRNyGMA del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente al Director General de Ordenamiento Territorial DGOT del MINAM, del 5 de junio de 2015, solicitando asistencia técnica para la culminación de la propuesta del proceso de meso ZEE.
  - 1.7. Agenda para la Reunión de trabajo convocada para el 3 de diciembre de 2015 sobre la Estrategia de gestión de sitios prioritarios para la conservación de la Diversidad Biológica de la amazonía andina de la Región Puno.
2. Oficio N° 773-2015-GR-PUNO-GRRNyGMA de la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, dirigido al Coordinador Territorial del PP 0035 del MINAM de fecha 12 de noviembre de 2015.

En el Informe del Gerente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, se da a conocer el avance de la asistencia técnica desarrollada en coordinación con el MINAM para la implementación de los 3 productos priorizados del PP 0035, que se detalla en el siguiente cuadro:

PRODUCTO	NOMBRE DE LA ASISTENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE LA ASISTENCIA	RESPONSABLE
3000342	Conceptos Básicos de Diversidad Biológica.	Asistencia	6 y 7 de octubre del 2015	Subgerencia de Recursos Naturales
	Curso de Monitoreo de la Gestión Estratégica de la Diversidad Biológica Considerando las Metas AICHL.	Asistencia	15 y 16 julio 2015.	Subgerencia de Recursos Naturales
3000470	Quinua Orgánica de Puno para el Mundo.	Asistencia	30 de junio al 01, de Julio 2015	Subgerencia de Recursos Naturales
	Asistencia técnica al equipo técnico del GR Puno para orientar en el levantamiento de observaciones de los sub modelos de la ZEE y elaborar la propuesta ZEE de Puno.	Asistencia	10, 11 y 12 de febrero 2015	IPOT
	Asistencia técnica para la implementación de la ZEE mediante un GEOSERVIDOR.	Asistencia	12 y 13 de marzo 2015	IPOT
	Avances del proceso de Microzonificación Ecológica y Económica de la provincia de San Román y Azángaro del departamento de Puno.	Asistencia	16 y 17 de abril 2015	IPOT
	Asistencia técnica "Etapa Inicial del proceso de Microzonificación Ecológica y Económica del distrito de Cabana provincia de San Román del departamento de Puno".	Asistencia	17 de abril 2015	IPOT
	Asistencia técnica para la culminación de la propuesta del proceso de "mejor" Zonificación Ecológica y Económica del departamento de Puno.	Asistencia	05 de junio 2015	IPOT

Cabe precisar que la asistencia técnica para el producto 3000473 corresponde a las 5 últimas actividades del cuadro anterior, las mismas que se sustentan en las Fichas presentadas como medios de verificación, en las que se verifica que la asistencia técnica ha sido brindada por el MINAM a los Gobiernos Locales priorizados (Azángaro y San Román) y al equipo técnico del PP 0035 de la GRRNyGMA.

En la Agenda para la Reunión de Trabajo "Estrategia de gestión de sitios prioritarios para la conservación de la diversidad biológica de la amazonía andina de la Región Puno" se constata la iniciativa de la GRRNyGMA para diseñar e implementar acciones relacionadas al producto 1 del PP 0035 de manera coordinada con el MINAM y los Gobiernos Locales.

La coordinación del GORE Puno con el MINAM también se corrobora en el Oficio de la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, dirigido al Coordinador Territorial del PP 0035 del MINAM, mediante el cual se le remite el Programa de Fortalecimiento de Capacidades correspondiente al año 2015 para la implementación de los tres productos priorizados del PP 0035.

#### Conclusión:

El GORE Puno ha diseñado e iniciado la ejecución de actividades de asistencia técnica y capacitación a su equipo técnico y a los Gobiernos Locales priorizados para la implementación del PP 0035, en coordinación con las tres Direcciones Generales del MINAM vinculadas a dicho PP, por lo tanto cumple con el criterio establecido para el nivel 1.

## **PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

### **Sub Proceso Crítico 4.1: Captura, Organización y Almacenamiento de datos**

Gobierno Regional de Puno captura, almacena y organiza eficientemente los datos relevantes para la toma de decisiones vinculados con los productos del PP.

**Criterio 4.1.1:** Gobierno Regional de Puno ha iniciado la implementación de la metodología diseñada por el MINAM para supervisar, realizar el seguimiento y evaluar los productos del PP.

**Definición operacional del Nivel1:** GORE Puno ha iniciado la implementación de la metodología diseñada por el MINAM, previamente consensuada con ésta entidad, para supervisar, realizar el seguimiento y evaluar los productos priorizados del PP 0035.

El presente criterio no fue cumplido en el I Informe de Verificación, por lo que la evaluación que se realiza es para verificar el cumplimiento.

Los medios de verificación presentados por el GORE Puno para la subsanación son:

- 1- Acta de Reunión de trabajo del Equipo Técnico para la supervisión, seguimiento y evaluación de los productos priorizados del PP 0035, de fecha 11 de marzo de 2015.
- 2- Metodología para el Seguimiento y Evaluación del PP 0035 del GORE Puno.
- 3- Memorándum Nº 683 -2015-GR PUNO GRRNyGMA del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, dirigido a la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial como Coordinador de los Programas Presupuestales del GORE Puno, de fecha 12 de noviembre del 2015 anexando los reportes de avance físico, financiero y de seguimiento cualitativo.

En el proceso de verificación, se solicitó al GORE Puno como información complementaria, la Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del PP 0035 que el MINAM les remitió.

En el Acta de reunión del Equipo Técnico del PP 0035 dirigido por la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a su vez Coordinador Regional de Programas Presupuestales, se designa al responsable técnico del programa, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente como responsable para el registro de la información de los tres productos priorizados del PP 0035, tomando en cuenta la matriz de seguimiento y evaluación, la matriz de avance financiero y la matriz de seguimiento de indicadores de desempeño. Además debe emitir un informe y/o reporte trimestral según los contenidos y formatos establecidos en la metodología diseñada por el MINAM.

Se observa que para el cumplimiento de acuerdo antes mencionado, la GRRNyGMA ha elaborado una Metodología para el seguimiento y evaluación en base a la Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Programa Presupuestal 0035 formulado por el MINAM. La metodología presentada para el proceso de verificación cuenta con la visación del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y de la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Mediante los correos electrónicos cursados entre el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente con el Coordinador de Articulación Territorial del MINAM, se observa que la metodología de seguimiento y evaluación del PP 0035 del GORE Puno la GRRNyGMA ha sido previamente consensuada con el MINAM.

En relación a la implementación de la citada metodología, en el Memorando del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente dirigido a la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se constata que se ha iniciado su aplicación mediante la emisión de reportes al tercer trimestre de avance físico, financiero y de

seguimiento cualitativo de los tres productos priorizados del PP 0035, lo que facilita la supervisión de la gestión de este PP.

**Conclusión:**

El GORE de Puno ha elaborado y aprobado, previo consenso con el MINAM, la Metodología para el seguimiento y evaluación del PP 0035, e iniciado su implementación emitiendo reportes de avance físico, financiero y seguimiento cualitativo de la gestión de los tres productos priorizados del PP0035 que facilitan la supervisión, **por lo tanto cumple con el criterio establecido para el nivel 1.**

**Criterio 4.1.2:** Gobierno Regional de Puno ha fortalecido sus sistemas de información para una mejor supervisión, seguimiento y evaluación de los productos priorizados del PP.

**Definición operacional del Nivel 1:** GORE Puno ha fortalecido sus sistemas de información para una mejor supervisión, seguimiento y evaluación de los productos priorizados del PP 0035.

El presente criterio no fue cumplido en el I Informe de Verificación, por lo que la evaluación que se realiza es para verificar el cumplimiento.

Los medios de verificación presentados por el GORE Puno para la subsanación son:

- 1- Acta de Reunión del Equipo Técnico del PP 0035 dirigido por el Coordinador Regional de Programas Presupuestales de fecha 14 de agosto del 2015.
- 2- Memorándum Nº 688 -2015-GR PUNO GRRNyGMA del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, dirigido a la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 11 de noviembre del 2015
- 3- Imagen de pantalla de la Plataforma virtual ONEDRIVE.

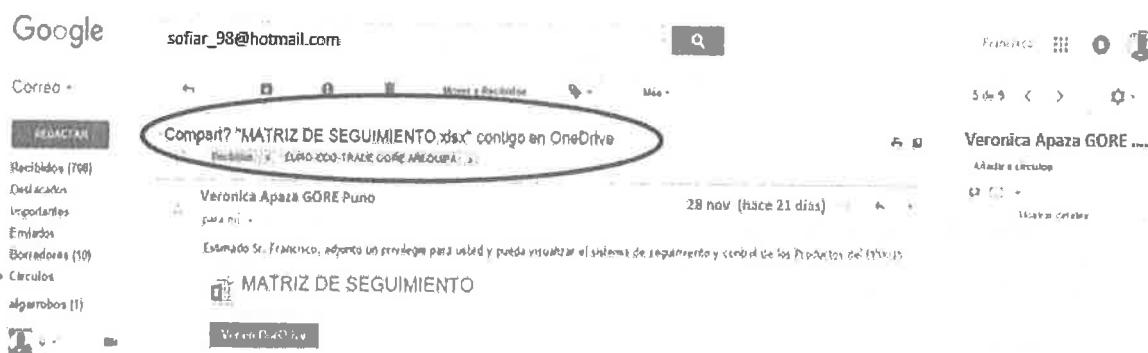
De manera adicional, el Equipo técnico de la Euro-Eco-Trade ha ingresado a la plataforma virtual ONEDRIVE.

En el Acta de reunión del Equipo Técnico del PP 0035 del GORE Puno, se constata que se acuerda el fortalecimiento del sistema de información de los tres productos priorizados del PP 0035 a través de la plataforma ONEDRIVE, cuyo servicio de alojamiento de archivos de hasta 15 GB de almacenamiento gratuito, permite a los usuarios o miembros de grupo acceder, crear, editar, compartir documentos de Microsoft Office y puedan colaborar en los documentos almacenados en la plataforma virtual.

De la imagen de pantalla presentada por el GORE Puno, se observa que la matriz de seguimiento y evaluación de los tres productos priorizados del PP 0035 ha sido compartida por miembros del equipo técnico de dicho PP en la plataforma virtual ONEDRIVE, como se puede observar en la siguiente imagen:



En el proceso de verificación, un miembro del equipo técnico de EURO-ECO-TRADE de la DGPP ingresó a dicha plataforma, comprobando el acceso, la edición y la información compartida por los miembros del equipo técnico del PP 0035 del GORE Puno, lo que evidencia el fortalecimiento de sus sistemas de información utilizando plataforma virtual y gratuita, como se puede observar en la siguiente imagen generada en el proceso de verificación:



#### Conclusión:

El GORE Puno, a través del uso de la plataforma virtual ONEDRIVE por parte del equipo técnico del PP 0035, ha fortalecido su sistema de información para una mejor supervisión, seguimiento y evaluación de la gestión de los tres productos priorizados, **por lo tanto cumple con el criterio establecido para el nivel 1.**

### **Sub Proceso Crítico 4.2: Uso, Diseminación y Transparencia de la información:**

El Gobierno Regional de Puno genera y publica periódicamente información relacionada al desempeño de los indicadores priorizados.

**Criterio 4.2.1:** Gobierno Regional de Puno cuenta con espacios de difusión virtual de fácil acceso y comprensión.

**Definición operacional del Nivel 1:** GORE Puno difunde información relacionada a los productos priorizados del PP en su portal web de manera que los usuarios tengan fácil acceso y la información sea comprensible.

El presente criterio no fue cumplido en el I Informe de Verificación, por lo que la evaluación que se realiza es para verificar el cumplimiento.

Los medios de verificación presentados por el GORE Puno aplicables para la evaluación son los siguientes:

1. Memorándum Nº 038 -2015-GR PUNO GRRNyGMA del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente dirigido al Responsable de imagen institucional del GORE, de fecha 30 de enero de 2015.
2. Informe Nº 010 - 2015 - GR PUNO-OIICMM del Responsable de imagen institucional del GORE dirigido al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, de fecha 10 de noviembre de 2015.

De manera adicional, en el proceso de verificación el Equipo técnico de Euro-Eco-Trade ha ingresado al Portal web del GORE.

En el Memorando dirigido por el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente se observa la coordinación con el responsable de la página web del GORE Puno sobre la incorporación en el portal web institucional de la siguiente información relacionada a los productos priorizados del PP 0035:

- Mapas temáticos del proceso Micro ZEE de la Provincia de San Román, Distrito de Cabana,
- Mapas temáticos del proceso Micro ZEE de la Provincia de Azángaro, Distrito de Samán.
- Nota de prensa del proceso Micro ZEE.

En el Informe, el Jefe de la Oficina de Imagen Institucional del GORE Puno, comunica la publicación de la siguiente información en el portal web:

- Difusión de notas de prensa, mapas de sitios prioritarios y mapas de paisajes biológicos, que corresponde al producto 1
- Difusión del Simposio de la "Quinua Orgánica de Puno para el Mundo", que corresponde al producto 3
- Proceso de ZEE a nivel "meso" y "micro" que la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente ejecuta a través de la implementación de Procesos de Ordenamiento Territorial, que corresponde al producto 5

En el proceso de verificación se ingresó al portal web del GORE Puno ([www.regionpuno.gob.pe](http://www.regionpuno.gob.pe)) constatando la difusión de información relacionada a los tres productos priorizados del PP 0035 a través de un enlace al módulo "Gerencias" en el link:

<http://www.regionpuno.gob.pe/web/extensions/gerencia-recursos-naturales-medio-ambiente>

Al ingresar a la información de la GRRNyGMA se constata que se difunde información de los tres productos priorizados del PP 0035. Productos 1 y 3, lo que se puede observar en las siguientes imágenes:

#### PRODUCTO 1 DEL PP 0035

##### PRESENTAN PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA PUNO AL 2021

Por Imagen Institucional  
27 Mar 2015



El Gobierno Regional Puno mediante la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente presentó el Plan de Acción de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica Puno al 2021 al Grupo Técnico Regional de Diversidad Biológica – Comisión Ambiental Regional, a la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales, Gestión del Medio Ambiente y Defensa Civil del

Toda las, Notas de Prensa

#### PRODUCTO 3 DEL PP 0035

##### SIMPOSIO "QUINUA ORGÁNICA DE PUNO PARA EL MUNDO" PARA FORTALECER CADENA PRODUCTIVA

Por Imagen Institucional  
01 Jul 2015



Como antecedente al VI Congreso Mundial de la Quinua 2017 El Gobierno Regional Puno a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente en coordinación con el Ministerio del Ambiente, Dirección Regional Agraria y Asistencia Técnica Internacional – Unión Europea (ATI-UE), vienen realizando el Simposio sobre "Quinua Orgánica de Puno para

Toda las, Notas de Prensa

#### PRODUCTO 5 DEL PP 0035

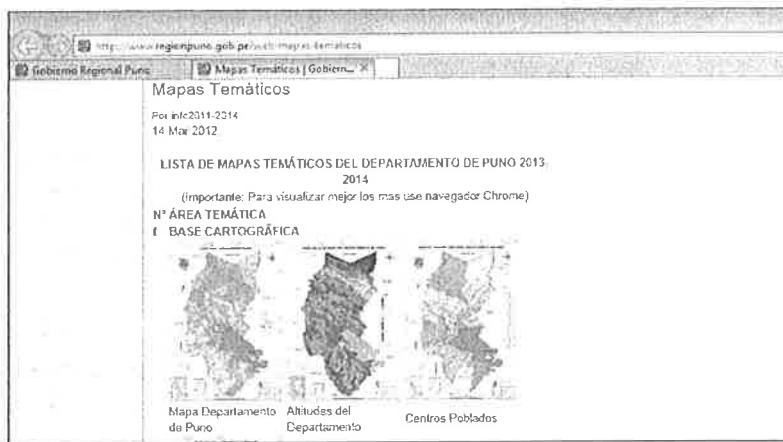
##### TÉCNICOS DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO SE CAPACITAN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN GEOSERVIDOR

Por Imagen Institucional  
20 Oct 2015



Los días 19 y 20 de octubre, en la ciudad de Puno, se desarrolló el Taller sobre "Uso y manejo de las nuevas herramientas desarrolladas en el Geoservidor y su implementación en aplicaciones para el Ordenamiento Territorial", debido a que la región de Puno ya cuenta con los estudios de Zonificación Ecológica y Económica aprobado

Toda las, Notas de Prensa



Se observa que la información difundida a través del portal web, es de fácil acceso. Asimismo, la difusión de material visual y notas de prensa permiten a los usuarios una fácil comprensión.

#### **Conclusión:**

El GORE Puno cuenta en su Portal web con información relacionada a los tres productos priorizados del PP 0035 de fácil acceso. La presentación de material visual y notas de prensa permiten a los usuarios la comprensión de la información difundida, **por lo tanto cumple con el criterio establecido para el nivel 1.**

**Criterio 4.2.2:** Gobierno Regional de Puno genera, intercambia y articula información para el Geo servidor del MINAM.

**Definición operacional del Nivel 1:** GORE Puno implementa las recomendaciones de la Dirección General de Ordenamiento Territorial del MINAM en relación a la información para el Geoservidor.

El presente criterio no fue cumplido en el I Informe de Verificación, por lo que la evaluación que se realiza es para verificar el cumplimiento.

Los medios de verificación presentados por el GORE Puno aplicables para la evaluación son los siguientes:

1. Oficio Nº 056 -2015-GR PUNO-GRRNyGMA, del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente dirigido al Director General de Ordenamiento Territorial del MINAM, de fecha 05 de marzo del 2015.
2. Oficio Nº 99 -2015-MINAM/DVMDERN/DGOT, del Director General de Ordenamiento Territorial del MINAM, dirigido al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, de fecha 23 de marzo de 2015.
3. Informe Nº 068 -2015-MINAM/DVMDERN/DGOT/AMONTERO del especialista SIG del MINAM, dirigido al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, de fecha 11 de noviembre de 2015.

En el primer Oficio, la GRRNyGMA solicita al MINAM recomendaciones en relación a la información para el Geoservidor en el marco del proceso de ZEE del departamento de Puno que vienen desarrollando en coordinación con la Dirección General de Ordenamiento Territorial. Este requerimiento es respondido mediante el segundo Oficio, en el que el MINAM señala que se ha efectuado la revisión de la base de datos cartográfica remitida por el GORE, teniendo como

resultado que dicha base se encuentra estructurada de acuerdo a las recomendaciones y orientaciones brindadas por la Dirección General de Ordenamiento Territorial de dicho Ministerio. Asimismo, se señala que una vez culminada la Propuesta ZEE de la Región Puno con la opinión favorable del MINAM, la base de datos geoespacial/cartográfica de la ZEE formará parte de la información para el Geoservidor.

En el Informe del especialista del Sistema de Información Georeferenciada - SIG de la DGOT del MINAM, se constata que en noviembre del 2015 la base de datos geoespacial de la propuesta ZEE del departamento de Puno, ya forma parte de la Plataforma del Geoservidor del MINAM, y que cuenta con un visor interactivo para el acceso, difusión y manejo de información Geoespacial.

#### **Conclusión:**

El GORE Puno ha implementado en la base de datos cartográfica las recomendaciones y orientaciones de la Dirección General de Ordenamiento Territorial del MINAM y dicha información ya forma parte de la Plataforma del Geoservidor, **por lo tanto cumple con el criterio establecido para el nivel 1.**

## **V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **CONCLUSIONES**

1. El Gobierno Regional de Puno ha cumplido con los diecinueve (19) criterios establecidos para el nivel 1 en el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal "Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica ". El resultado para cada uno de los procesos es el siguiente:
  - En el Proceso 1: Programación Operativa se han cumplido los cinco (5) criterios.
  - En el Proceso 2: Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, se han cumplido los tres (3) criterios.
  - En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos, se han cumplido los siete (7) criterios.
  - En el Proceso 4: Supervisión, seguimiento y evaluación, se han cumplido los cuatro (4) criterios.
2. De acuerdo a lo establecido en el Convenio y a los resultados de la verificación del cumplimiento de Compromisos de Gestión del nivel 1, se transferirá S/. 150 000,00, que corresponde al 40% restante del Tramo fijo (S/.375 000.00) por haber subsanado el Gobierno Regional de Puno todas las observaciones dentro del plazo de seis meses establecidos.

### **RECOMENDACIONES**

A fin de continuar con la mejora de la gestión del Programa Presupuestal 0035 y el mantenimiento de los Compromisos de Gestión establecidos en el Convenio de Apoyo Presupuestario, se recomienda al Gobierno Regional de Puno lo siguiente:

1. Considerar en el POI 2016 mayor atención a los productos 1 y 3 del PP 0035 y sus correspondientes actividades.
2. Considerar en el presupuesto del año 2016 la asignación de recursos no solamente de donaciones y transferencias sino de otras fuentes del GORE Puno para los productos priorizados a fin de darle sostenibilidad al PP 0035.

- 
3. Continuar con la mejora de los procesos definidos en los compromisos de gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario considerando la implementación de herramientas de gestión, como es el SIGA que tiene interfaces con el SIAF.
  4. Fortalecer la articulación de las diferentes Gerencias del GORE Puno vinculadas a la promoción de las exportaciones de productos ecológicos, como son la GRRNyGMA (aprovechamiento sostenible de los recursos naturales), la Dirección Regional de Agricultura (desarrollo de oferta exportable de productos ecológicos) y la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (promoción de las exportaciones de productos ecológicos y desarrollo de mercados).
  5. Promover la competitividad de las cadenas productivas de Quinua y otros productos ecológicos en Puno a través de fondos concursables.
  6. Publicar en el portal web del Gobierno Regional de Puno, como práctica de transparencia institucional, el Convenio de Apoyo Presupuestario, los Informes de Verificación y los avances relativos a los tres productos priorizados del PP 0035, entre ellos los indicadores de los procesos de Zonificación Ecológica Económica, y otros reportes relacionados con la ejecución del Convenio, acorde a lo establecido en la Cláusula Décima del mismo.
- 

## ANEXO N° 1

### VERIFICACIÓN DE LA INFORMACION REMITIDA AL MEF

- a) **Información remitida en medio digital (un CD) por el Gobierno Regional de Puno al Ministerio de Economía y Finanza para la verificación del cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Nivel 1:**

**Criterio 1.1.1**

1. Informe N° 019 -2015-GR-PUNO-GRRNyGMA-DPV del Planificador IV al Gerente GRRNyGMA, de fecha 05 de noviembre de 2015 que adjunta el POI 2015.
2. Oficio N° 351-2015-GR-PUNO-GRRNyGMA del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente – GRRNyGMA dirigido al Coordinador Territorial del PP 0035 del MINAM de fecha 07 de noviembre de 2015.

**Criterio 1.2.1**

- 1- Memorándum N° 512 -2015- GR-PUNO/GRRNyGMA, del Gerente GRRNyGMA, dirigido al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial - GRPPAT, de fecha 26 de setiembre del 2015, que a su vez anexa el POI 2015 modificado.
- 2- Oficio N° 614 -2015-GR-PUNO-GRPPAT, del Jefe GRPPAT, dirigido al Gerente GRRNyGMA, de fecha 17 de octubre del 2015.
- 3- Cuadro de Necesidades de los tres productos del PP0035.

**Criterio 1.2.2**

- 1- Memorándum N° 633-2014- GR-PUNO/GRRNyGMA del Gerente GRRNyGMA, dirigido a la Gerente de la GRPPAT, de fecha 11 de diciembre del 2014.
- 2- Resolución Ejecutiva Regional N° 082-2015-PR-GR PUNO, de fecha 11 de febrero del 2015 en el cual se adjunta el anexo N°03 y N°04 para la incorporación de recursos presupuestales.
- 3- Reporte SIAF Certificado Vs Marco Presupuestal– 2015

**Criterio 1.3.1**

**Sobre los Recursos Humanos**

- 1- Memorándum N° 056 -2015- GR-PUNOGRPPAT de la Gerente GRPPAT dirigido al Jefe de la Oficina Regional de Administración - ORA de fecha 18 de junio de 2015.
- 2- Reporte de Personal de la GRRNyGMA con la relación de personal nombrado, designado y contratado CAS.
- 3- Formato 100 de la base de datos de Recursos Humanos.

**Sobre Logística y Patrimonio**

- 1- Memorándum N° 057 -2015- GR-PUNOGRPPAT de la Gerente GRPPAT dirigido al Jefe de la ORA de fecha 16 de febrero de 2015.
- 2- Memorándum N° 619 -2015- GR-PUNO/GRRNyGMA del Gerente GRRNyGMA dirigido al Jefe de la ORA de fecha 10 de noviembre de 2015.
- 3- Memorándum N° 031 -2015- GR-PUNO-ORA/OBBRR del Encargado de la Oficina de Bienes Regionales dirigido al Gerente GRRNyGMA de fecha 10 de noviembre de 2015, el cual anexa el Reporte de Bienes de la GRRNyGMA.
- 4- Formato 100 de la base de datos de Bienes Patrimoniales de la GRRNyGMA.

**Criterio 1.3.2**

1. Memorándum N° 056 -2015- GR-PUNOGRPPAT de la Gerente GRPPAT dirigido al Jefe de la Oficina Regional de Administración - ORA de fecha 18 de febrero de 2015.
2. Informe N° 046 -2015- GR-PUNOGRPPAT-SGPI-PJEC del Responsable del área de informática dirigido al Sub Gerente de Planeamiento e Informática de fecha 13 noviembre de 2015 anexando el Reporte de los Sistemas de Comunicación y Soporte Informático de la GRRNyGMA.

**Criterio 2.1.1**

- 1- Memorándum N° 344 -2015- GR-PUNO/GRRNyGMA, del Gerente GRRNyGMA dirigido al Jefe de la Oficina Regional de Administración - ORA de fecha 22 de julio de 2015, el cual se anexa cuadro de

- necesidades de bienes y servicio de los tres productos del PP 0035 a incorporarse en el Plan Anual de Contrataciones - PAC.
- 2- Resolución Gerencial General Regional N° 591-2015-PR-GR PUNO de fecha 26 de octubre de 2015 aprobando la modificación del PAC 2015 Versión 18 del GORE Puno el cual se anexa PAC 2015 Versión 18.
  - 3- Resolución Gerencial General Regional N° 316 -2015-PR-GR PUNO, de fecha 15 de julio de 2015 aprobando la modificación del PAC 2015 Versión 11 del GORE Puno el cual se anexa PAC 2015 Versión 11.
  - 4- POI 2015 de la GRRNyGMA - con las actividades identificadas de requerimientos de contrataciones del POI 2015 de la GRRNyGMA relacionadas a los productos priorizados del PP e incorporadas al PAC.

**Criterio 2.1.2**

1. Término de Referencia para la contratación del servicio de un especialista en (...) para el proceso de Zonificación Económica Ecológica.
2. Término de Referencia para la contratación de un especialista para la elaboración de herramientas de Gestión (...) para contar con herramientas de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y diversidad biológica.
3. Término de Referencia para el servicio de un especialista para fortalecer el desarrollo de las capacidades en la Gestión de Recursos Naturales y Diversidad Biológica.
4. Especificación Técnica para la compra de bienes y equipos

**Criterio 2.1.3**

- 1- Memorando N° 418 -2015-GR- PUNO/GRPPAT de la Gerente de la GRPPAT, dirigido al Jefe de la Oficina Regional de Administración - ORA, de fecha 1 de julio de 2015.
- 2- Informe N° 018 - 2015-GR-PUNO/ORA/UBCQN del Jefe de la ORA, dirigido a la Gerente de la GRPPAT, de fecha 12 de noviembre de 2015 el cual anexa el Reporte de seguimiento y control de los procesos de contrataciones y adquisiciones del PP 0035.
- 3- Base de datos en Excel del seguimiento y control de los procesos de Contrataciones y Adquisiciones de dicha instancia.

**Criterio 3.1.1**

1. Oficio N° 773-2015-GR-PUNO-GRPPAT de la Gerente de la GRPPAT, dirigido al Coordinador Territorial del PP 0035 del MINAM de fecha 12 de noviembre de 2015 que a su vez contiene el Acta de la reunión de trabajo para la elaboración del Programa de Fortalecimiento de Capacidades de fecha 15 de setiembre de 2015.
2. Programa de Fortalecimiento de Capacidades 2015 del PP 0035 del GORE Puno.

**Criterio 3.1.2**

1. Oficio N° 001-2015-GR-PUNO-GRRNyGMA del Gerente GRRNyGMA, dirigido al Presidente del GORE Puno, de fecha 12 de enero del 2015.
2. Resolución Ejecutiva Regional 096 -2015-PR-GR PUNO, de designación del Coordinador para el programa presupuestal Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y Diversidad Biológica del PP 0035, de fecha 11 de febrero del 2015.
3. Oficio N° 324-2015-GR-PUNO-GRRNyGMA del Gerente GRRNyGMA, dirigido al Presidente del GORE Puno, de fecha 25 de agosto del 2015.
4. FE de ERRATAS de Resolución Ejecutiva Regional 096 -2015-PR-GR PUNO, de designación del Coordinador de los Programas Presupuestales, de fecha 12 de Noviembre del 2015.

**Criterio 3.1.3**

1. Acta de Reunión de acuerdos y compromisos de los roles, responsabilidades y procedimientos para llevar a cabo la entrega de los productos priorizados del PP 0035 el cual anexa cuadro de roles, responsabilidades y roles para llevar a cabo la entrega de los tres productos priorizados del PP, con fecha 10 de febrero del 2015.
2. Plan de Trabajo de Articulación Territorial del PP 0035 del GORE Puno.

**Criterio 3.2.1**

1. Plan de Trabajo de Articulación Territorial – Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del GORE Puno.
2. Correos electrónicos de comunicaciones de la GRRNyGMA con el Coordinador Territorial de PP 0035 del MINAM, de fechas 09 de octubre y 10 de noviembre del 2015.

3. Oficio N° 115-2015-MINAM/DVMDERN/DGOT del Director de la Dirección General de Ordenamiento Territorial – DGOT del MINAM, dirigido al Gerente GRRNyGMA de fecha 26 de Marzo de 2015.
4. Oficio N° 022-2015-MDSSG.A del Gobernador Distrital Samán Provincia de Azángaro dirigida al Gerente GRRNyGMA de fecha 22 de junio de 2015.
5. Oficio Múltiple N° 10-2015-GR-PUNO-GRRNyGMA del Gerente GRRNyGMA dirigida al Gobernador Distrital Samán Provincia de Azángaro de fecha 17 de julio de 2015
6. Acta de taller del GORE Puno, Municipalidad Provincial de Azángaro y Comisión para la ZEE de fecha 30 de setiembre de 2014. 03 de setiembre de 2015.
7. Oficio Múltiple N° 10-2015-GR-PUNO-GRRNyGMA. del Gerente GRRNyGMA dirigida al Alcalde del Distrito de Cabana Provincia de San Román de fecha 27 de enero de 2015
8. Ficha de Asistencia Técnica MINAM -SAN ROMAN del especialista de la DGOT del MINAM dirigido a la Municipalidad Provincial de San Román desarrollado de fecha 17 de julio de 2015.
9. Ficha de Asistencia Técnica MINAM –CABANA del especialista de la DGOT del MINAM dirigido a la Municipalidad Provincial de San Román desarrollado de fecha 17 de julio de 2015.
10. POI 2015 de la GRRNyGMA.

**Criterio 3.2.2**

1. Oficio Múltiple N° 016 -2015-GR-PUNO-GRRNyGMA del Gerente GRRNyGMA, dirigido al Director de la Dirección Regional de Agricultura – DRA, al Director de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo DIRCETUR y al Presidente del Concejo Regional de Productos Orgánicos - COREPO de fecha 17 de febrero de 2015.
2. Acta de articulación de las actividades de los productos 1 y 4 del PP 0035 entre el equipo técnico, la DIRCETUR, la DRA y la COREPO de fecha 26 de febrero de 2015.

**Criterio 3.2.3**

- 1- Acta de reunión de trabajo entre representantes de la GRRNyGMA, la DRA y la COREPO, de fecha 26 de febrero de 2015.
- 2- Acta de reunión de trabajo entre el Equipo Técnico del PP 0035, el Coordinador Territorial del MINAM y un experto de la ATI, de fecha 12 y 13 de marzo de 2015.
- 3- Memorándum N° 249 -2015-GR-PUNO/GRRNMA del Gerente GRRNyGMA dirigido al equipo organizador del Simposio de la "Quinua Orgánica de Puno para el Mundo"
- 4- Acta de taller de trabajo del Simposio de la "Quinua Orgánica de Puno para el Mundo" entre el Equipo Técnico del PP 0035, la DRA y un experto de la ATI, de fecha 30 de junio y 01 de julio de 2015.

**Criterio 3.2.4**

- 1- Informe N° 016 -2015-GR-PUNO-GRRNyGMA-EAM de la Gerente GRPPAT dirigido al Gerente GRRNyGMA de fecha 10 de noviembre de 2015.
- 2- Programa de Fortalecimiento de Capacidades 2015 de los tres productos priorizados del PP 0035.
- 3- Acta de reunión de trabajo entre el Equipo Técnico del PP 0035, el Coordinador Territorial del MINAM y un experto de la ATI, de fecha 12 y 13 de marzo de 2015.
- 4- Ficha de asistencia técnica del MINAM y GRRNyGMA, del 10 al 12 de febrero del 2015.
- 5- Ficha de asistencia técnica del MINAM y GRRNyGMA, del 17 al 19 de junio del 2015.
- 6- Ficha de asistencia técnica del MINAM y la Municipalidad Provincial de San Román de fecha 17 de abril del 2015.
- 7- Oficio N° 162-2015-GR-PUNO-GRRNyGMA del Gerente GRRNyGMA al Director General de Ordenamiento Territorial DGOT del MINAM.

**Criterio 4.1.1**

- 1- Acta de Reunión de trabajo del Equipo Técnico para la supervisión, seguimiento y evaluación de los productos priorizados del PP 0035, de fecha 11 de octubre de 2015.
- 2- Metodología para el Seguimiento, control y evaluación del PP 0035 del GORE Puno.
- 3- Memorándum N° 683 -2015-GR PUNO GRRNyGMA del Gerente GRRNyGMA, dirigido al Coordinador de los Programas Presupuestales del GORE Puno, de fecha 12 de noviembre del 2015 anexando los reportes de avance físico, financiero y de seguimiento cualitativo.

**Criterio 4.1.2**

- 1- Acta de Reunión del Equipo Técnico del PP 0035 dirigido por el Coordinador Regional de Programas Presupuestales de fecha 14 de agosto del 2015.
- 2- Memorándum N° 688 -2015-GR PUNO GRRNyGMA del Gerente GRRNyGMA, dirigido a la Gerente de la GRPPAT, de fecha 11 de noviembre del 2015
- 3- Imagen de pantalla de la Plataforma virtual ONEDRIVE.

**Criterio 4.2.1**

1. Memorándum N° 038 -2015-GR PUNO GRRNyGMA del Gerente GRRNyGMA dirigido al Responsable de imagen institucional del GORE, de fecha 30 de enero del 2015.
2. Informe N° 010 - 2015 - GR PUNO-OICM del Responsable de imagen institucional del GORE dirigido al Gerente GRRNyGMA

**Criterio 4.2.2**

1. Oficio N° 056 -2015-GR PUNO-GRRNyGMA, del Gerente GRRNyGMA dirigido al Director General de Ordenamiento Territorial, de fecha 05 de marzo del 2015.
2. Oficio N° 99 -2015-MINAMDVMDERNDGOT, del Director General de Ordenamiento Territorial del MINAM, dirigido al Gerente GRRNyGMA, de fecha 23 de marzo de 2015.
3. Informe N° 068 -2015-MINAM/DVMDERN/DGOT/AMONTERO del especialista SIG del MINAM, dirigido al Gerente GRRNyGMA, de fecha 11 de noviembre de 2015

**b) Carpetas y archivos incluidos en el CD remitido por el GORE Puno :****¶ Criterio 1.1.1**

Nombre	Tipo
1. Oficio N° 351-2015-GR-PUNO-GRRNyGMA	Archivo PDF
2. Informe N° 019 -2015-GR-PUNO-GRRNyGMA- DPV	Archivo PDF
2.1. Anexo 01	Archivo PDF
2.2. Anexo 02	Archivo PDF
2.3. Anexo 03	Archivo PDF

**¶ Criterio 1.2.1**

Nombre	Tipo
1. Memorandum N° 512 -2015- GR-PUNOGRRNyGMA.	Archivo PDF
2.1. Anexo 01	Archivo PDF
2.2. Anexo 02	Archivo PDF
2.3. Anexo 03	Archivo PDF
2.4. Anexo 04	Archivo PDF
3. Oficio N° 614 -2015-GR-PUNO-GRPPAT - POI 2015 APROBADO	Archivo PDF

**¶ Criterio 1.2.2**

Nombre	Tipo
1. Memorandum N° 633-2014- GR-PUNOGRRNyGMA.	Archivo PDF
2. Resolución Ejecutiva Regional N° 082-2015-PR-GR PUNO	Archivo PDF
2.1. Anexo N° 03	Archivo PDF
2.2. Anexo N° 04	Archivo PDF
3. Certificados Vs Marco Presupuestal - 2015 (Pag. 1-4)	Archivo PDF

**¶ Criterio 1.3.1**

¶ RECURSOS HUMANOS

Nombre	Tipo
1. Memorandum N° 056 -2015- GR-PUNOGRPPAT	Archivo PDF
2. Reporte de Personal de GRRNYGMA	Hoja de cálculo de Microsoft Excel
3. Relacion de personal nombrado	Archivo PDF
4. Formato 100 de personal	Archivo PDF

#### LOGISTICA Y PATRIMONIO

5. Memorandum N° 057 -2015- GR-PUNOGRPPAT.	Archivo PDF
6. Memorandum N° 619 -2015- GR-PUNOGRRNyGMA.	Archivo PDF
7. Memorandum N° 031 -2015- GR-PUNO-ORAOBRR.	Archivo PDF
7.1. Reporte de bienes activos por local y por oficina	Archivo PDF
7.2. Relacion de bienes adquiridos por el PPR0035	Archivo PDF
8. Formato 100 de bienes patrimoniales	Archivo PDF

#### Criterio 1.3.2

Nombre	Tipo
1. Memorandum N° 056 -2015- GR-PUNOGRPPAT	Archivo PDF
2. Informe N° 046 -2015- GR-PUNOGRPPAT-SGPI-PJEC	Archivo PDF
2.1. Soporte informático de la GRRNYGMA del Gobierno Regional Puno	Archivo PDF
2.2. Relacion de equipos utilizados en la GRRNYGMA del Gobierno Regional Puno	Archivo PDF
2.3. Equipos de comunicación	Archivo PDF

#### Criterio 2.1.2

1. Memorandum N° 344 -2015- GR-PUNOGRRNyGMA.	Archivo PDF
1.1. Cuadro de necesidades de bienes y servicio ejercicio 2015 Pdto 1 y 3	Archivo PDF
1.2. Cuadro de necesidades de bienes y servicio ejercicio 2015 Pdto 5	Archivo PDF
2. Resolución Gerencial General Regional N° 591-2015-PR-GR PUNO	Archivo PDF
2.1. Plan anual de Contrataciones v18	Archivo PDF
3. Resolución Gerencial General Regional N° 0316 -2015-PR-GR PUNO	Archivo PDF
3.1 Plan anual de Contrataciones v11	Archivo PDF
4. POI 2015 GRRNNyGMA	Archivo PDF

#### Criterio 2.1.2

Nombre
1. Oficio N° 329-2015-GR-PUNO-GRRNYGMA.
1. TDR - Proceso de Zonificación Ecológica y Económica
2. TDR - Actividad Diagnóstico del estado actual de conservación de los Ecosistemas, especies de Flora y Fauna de la Región Puno
3. TDR - Actividad Implementación de alternativas de manejo sostenible de recursos naturales y sistemas productivos sostenibles
4. TDR - Especificaciones técnicas de bienes

### Criterio 2.1.3

Nombre	Tipo
 1. Memorando N° 418 -2015-GR- PUNOGRPPAT	Archivo PDF
 2. Informe N° 018 - 2015-GR-PUNOORAUBCQN	Archivo PDF
 2.1. Cuadro de seguimiento y control de los procesos de contrataciones	Archivo PDF
 2.2. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES	Hoja de cálculo

### Criterio 3.1.1

Nombre	Tipo
 1. Oficio N° 773-2015-GR-PUNO-GRRNyGMA.	Archivo PDF
 1.1. Cuadro - Programa de fortalecimiento de Capacidades - 2015	Archivo PDF

### Criterio 3.1.2

Nombre	Tipo
 1. Oficio N° 001-2015-GR-PUNO-GRRNyGMA.	Archivo PDF
 2. Resolución Ejecutiva Regional 096 -2015-PR-GR PUNO	Archivo PDF
 3. Oficio N° 324-2015-GR-PUNO-GRRNyGMA.	Archivo PDF
 4- FE de ERRATAS	Archivo PDF

### Criterio 3.1.3

Nombre	Tipo
 1. Acta de acuerdos y compromisos	Archivo PDF
 1.1. Anexo Cuadro de Asignacion de Roles, Responsabilidades	Archivo PDF
 2. PLAN DE ARTICULACION TERRITORIAL - GORE PUNO	Archivo PDF

### Criterio 3.2.1

Nombre	Tipo
 1. Comunicación del GORE Puno con el MINAM - Implementación del Plan de Trabajo de Articulación Territorial del PP ...	Archivo PDF
 2. PLAN DE ARTICULACION TERRITORIAL - GORE PUNO	Archivo PDF
 3. Oficio N° 115-2015-MINAMVMDERNDGOT	Archivo PDF
 4. Oficio N° 022-2015-MDSSG.A	Archivo PDF
 4.1. Convenio Cooperativo Interinstitucional	Archivo PDF
 5. Oficio Multiple N° 10-2015-GR-PUNO-GRRNyGMA.	Archivo PDF
 7. Acta de taller del GORE Puno - Azangaro	Archivo PDF
 8. Oficio Multiple N° 10-2015-GR-PUNO-GRRNyGMA.	Archivo PDF
 9. Ficha de Asistencia Técnica MINAM -SAN ROMAN	Archivo PDF
 10. Ficha de Asistencia Técnica MINAM - CABANA	Archivo PDF
 11. Acta Cabana - San Roman	Archivo PDF
 12. POI 2015 - Actividades 1,4 y 7 incluidas	Archivo PDF

### Criterio 3.2.2

Nombre	Tipo
 1. Oficio Multiple N° 016 -2015-GR-PUNO-GRRNyGMA.	Archivo PDF
 2. Acta de articulación entre GORE PUNO - DIRCETUR, DRA y COREPO	Archivo PDF

### Criterio 3.2.3

Nombre	Tipo
 1- Acta de Articulación GORE PUNO - DIRCETUR, DRA y COREPO	Archivo PDF
 2. Acta de articulación Taller Granos Andinos	Archivo PDF
 3. Memorandum N° 249 -2015-GR-PUNOGRRNMA	Archivo PDF
 4. Acta de taller de trabajo Simposium Quinua	Archivo PDF

### Criterio 3.2.4

Nombre	Tipo
 2. Informe N° 016 -2015-GR-PUNO-GRRNyGMA-EAM	Archivo PDF
 2.1. Programa de Fortalecimiento de Capacidades	Archivo PDF
 2.1.1. Acta de Reunion de Trabajo Taller Granos Andinos	Archivo PDF
 2.1.2. Acta Reunion GRRNyGMA -DRA Simposium Quinua	Archivo PDF
 2.1.3. Ficha de Asistencia Técnica MINAM - GRRNyGMAIPOT (10,11,12022015)	Archivo PDF
 2.1.4. Ficha de Asistencia Técnica MINAM - GRRNyGMAIPOT (17,18,19062015)	Archivo PDF
 2.1.5. Ficha de Asistencia Técnica MINAM - GRRNyGMAIPOT (17112015)	Archivo PDF
 2.1.6. Ficha de Asistencia Técnica MINAM - GRRNyGMAIPOT (16,17112015)	Archivo PDF
 2.1.7. Oficio N° 115-2015-MINAMDVMDERNDGOT	Archivo PDF
 2.1.8. Ficha de Asistencia Técnica MINAM - San Roman (17042015)	Archivo PDF
 2.1.12. Oficio N° 162-2015-GR-PUNO-GRRNyGMA	Archivo PDF
 2.1.13. Oficio N° 278-2015-GR-PUNO-GRRNyGMA	Archivo PDF

### Criterio 4.1.1

Nombre	Tipo
 1. Acta de acuerdos	Archivo PDF
 1.1. Anexo Matriz de Seguimiento	Archivo PDF
 2. Metodología para el Seguimiento y Evaluación del PP 0035	Archivo PDF
 3. Memorandum N° 683 -2015-GR PUNO GRRNyGMA	Archivo PDF
 3.1. Reporte de seguimiento del PP0035	Archivo PDF

### Criterio 4.1.2

Nombre	Tipo
 1. Acta de reunión del equipo técnico para el fortalecimiento de los sistemas de información de los productos del PP 0035	Archivo PDF
 2. Memorandum N° 688 -2015-GR PUNO GRRNyGMA	Archivo PDF
 2.1. Medio Verificable	Archivo PDF

### Criterio 4.2.2

Nombre	Tipo
 1. Oficio N° 056 -2015-GR PUNO-GRRNyGMA	Archivo PDF
 2. Oficio N° 99 -2015-MINAMDVMDERNDGOT	Archivo PDF
 3. Oficio N° 323-2015-GR PUNO-GRRNyGMA	Archivo PDF
 4. Informe N° 00068 -2015-MINAMDVMDERNDGOTAMONTERO	Archivo PDF
 5. Formato 100 de la base de datos cartográfico	Archivo PDF

Comenta

### **c) Información complementaria**

#### Criterio 1.1.1

- Acta de la reunión de trabajo entre el Equipo Técnico del PP 0035 del GORE Puno y el Coordinador Territorial del PP 0035 del MINAM, realizada el 14 de agosto del 2015.

#### Criterio 1.2.2

- Resolución Ejecutiva Regional N° 231-2015-PR-GR PUNO, de fecha 13 de mayo del 2015.

#### Criterio 2.1.3

- Base de datos en Excel del seguimiento y control de los procesos de contrataciones y adquisiciones de la GRRNyGMA.

#### Criterio 3.2.3

- Fotos del Simposio de la "Quinua Orgánica de Puno para el Mundo".

#### Criterio 4.1.1

- Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del PP 0035 elaborado por el MINAM.